

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos	Nombre del Procedimiento	Código: EC-PR01-FT05
	AUDITORIA INDEPENDIENTE Nombre del Procedimiento INFORME DE AUDITORÍA	Versión:01 Vigencia: 03/10/2022 Página 1 de 60

RESPONSABLE: Jefe Oficina de Control Interno

NOMBRE DE LA AUDITORIA/SERVICIO DE ASEGURAMIENTO: Auditoría de Contratación Directa y procesos públicos

OBJETIVO: Evaluar contratos procesos públicos - persona natural y jurídica verificando los diferentes elementos y productos previstos en las normas legales aplicables vigentes, con especial énfasis en la verificación de la implementación de los procedimientos asociados, los flujos de información del proceso y establecer su grado de consolidación del modelo integrado de planeación y gestión; adicionalmente se evaluará la implementación y cumplimiento de la Directiva No.003 de 2013 (derogada por la Directiva 008 del 30 de diciembre de 2021).

ALCANCE: Contratos procesos públicos - persona natural y jurídica 2021 y 2022.

Para el desarrollo de la auditoría se tomó como muestra aleatoria contratos procesos públicos y contratación directa con persona natural y jurídica adelantado por la Unidad vigencia 2021 y 2022. A continuación, se relacionan los contratos de la muestra seleccionada así:

Contrato	Proceso	Objeto
005-2021	CPS-004-2021	Prestar servicios profesionales a la dirección de la UAECOB en los temas administrativos y financieros que requiera, con el fin de dar cumplimiento a la misionalidad propia de la UAECOB
277-2021	CPS-266-2021	Prestar los servicios profesionales especializados para la representación judicial de la entidad y la prevención del daño antijurídico.
379-2021	CPS-358-2021	Prestación de servicios como radioperador para brindar soporte en el centro de coordinación y comunicaciones de la UAECOB.
444-2021	LP-004- 2021	Mantenimiento preventivo y correctivo, incluyendo el suministro de repuestos, insumos y mano de obra especializada para los vehículos pesados y/o maquinas pertenecientes al parque automotor de la UAE cuerpo oficial de bomberos de Bogotá D.C - grupo I
445-2021	LP-004- 2021	Mantenimiento preventivo y correctivo, incluyendo el suministro de repuestos, insumos y mano de obra especializada para los vehículos livianos pertenecientes al parque automotor de la U.A.E cuerpo oficial de bomberos de Bogotá D.C. - grupo ii
450-2021	CMA-002-2021	Seleccionar una administradora de riesgos laborales (arl) para la prevención y atención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales de los funcionarios y contratistas de la unidad administrativa especial cuerpo oficial de bomberos de Bogotá y la asesoría y asistencia técnica del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, establecida en la normatividad legal vigente de riesgos laborales
543-2021	LP-006- 2021	Contratar los servicios de recolección, manipulación, almacenamiento temporal, transporte y disposición final (destrucción o devolución) de pólvora, fuegos artificiales, globos y demás artículos pirotécnicos incautados por las autoridades competentes en el Distrito Capital
598-2021	LP-008- 2021	Contratar el paquete integral de seguros.
643-2021	SABP-001-2021	Adquisición, mantenimiento y recarga de los extintores de la UAECOB y de agentes químicos extintores
689-2021	SASI-010-2021	Contratar la renovación de una solución de procesamiento de información para la UAECOB
696-2021	MC-019-2021	Adquisición de UAS para el grupo especializado SART de la UAECOB

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos</small>	Nombre del Procedimiento	Código: EC-PR01-FT05 Versión:01 Vigencia: 03/10/2022 Página 1 de 60
	AUDITORIA INDEPENDIENTE Nombre del Procedimiento INFORME DE AUDITORÍA	

Contrato	Proceso	Objeto
079-2022	CPS-079-2022	Prestar servicios de apoyo a la gestión como técnico en la oficina de control interno para ejecutar procesos y procedimientos administrativos y asistenciales teniendo en cuenta el plan anual de auditorías.
135- 2022	CPS-135-2022	Prestar servicios profesionales especializados en la dirección general de la UAECOB en la organización y liderazgo de los asuntos relacionados con comunicaciones de conformidad a la misionalidad de la entidad.
284-2022	Orden 84294	Disponer el servicio de suministro de combustibles para vehículos, máquinas y equipos especializados dentro y fuera de Bogotá
376-2022	CD-002-2022	Contratar el servicio de soporte del sistema misional FUOCO para la UAECOB de acuerdo a lo contemplado en el anexo técnico.

CRITERIOS:

1. Ley 87 DE 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio de control interno en la entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones
2. Ley 80 de 1993. Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
3. Ley 1150 de 2007. Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia.
4. Decreto 371 de 2010, Circular 03 de 2011 (Veeduría Distrital)
5. Ley 1474 de 2011. Estatuto anticorrupción.
6. Decreto 4170 de 2011 Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–, se determinan sus objetivos y estructura
7. Decreto 019 de 2012. Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la administración pública.
8. Decreto 1082 de 2015 Por el cual se expide el Decreto Único reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional.
9. Circular No. 01 del 21 de junio de 2013 y Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente –abril de 2019.
10. Decreto 1083 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.
11. Guía para hacer la gestión contractual en el SECOP II” fecha de actualización: 21 de agosto de 2019 de Colombia Compra Eficiente
12. Directiva No.003 de 2013 (derogada por la directiva 008 del 30 de diciembre de 2021), por muestra de contrato vigencia 2021.
13. Caracterización Gestión Jurídica código GE-CP01 versión 02.
14. Manual de Contratación Supervisión e Interventoría código GJ- MN01 versión 02 vigencia 18/01/2021
15. Procedimiento Modalidades contractuales. selección abreviada menor cuantía GJ-PR06 versión 01 vigencia 26/08/2021, concurso de méritos código: GJ-PR05 versión 01 vigencia 10/08/2021, mínima cuantía código: GJ-PR03 versión 01 Vigencia: 27/04/2021, contratación directa código: GJ-PR02 versión 01 vigencia: 11/12/2020, licitación pública código: GJ-PR01 versión 01 vigencia: 05/10/2020.

PROCESO AUDITADO: Gestión Jurídica

SUBDIRECCIÓN/OFICINA/DEPENDENCIA/ÁREA: Oficina Asesora jurídica

LÍDER DE PROCESO/DEPENDENCIA: Vanessa Gil Gómez.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Control Oficina de Bomberos</p>	<p>Nombre del Procedimiento</p> <p style="text-align: center;">AUDITORIA INDEPENDIENTE</p> <p>Nombre del Procedimiento</p> <p style="text-align: center;">INFORME DE AUDITORÍA</p>	<p>Código: EC-PR01-FT05 Versión:01 Vigencia: 03/10/2022 Página 1 de 60</p>
---	--	--

Para el desarrollo de la auditoría se tomó como muestra aleatoria contratos de las diferentes Subdirecciones y/Oficinas.

EQUIPO AUDITOR:

Jaime Hernando Arias Patiño - Jefe Oficina de Control Interno
Diana Sirley Medrano Otavo – profesional Oficina de Control Interno – aspectos jurídicos-líder auditoría
Francia Helena Díaz Gómez – profesional Oficina de Control Interno – apoyo aspectos contables.
María del Carmen Bonilla – profesional Oficina de Control Interno - apoyo aspectos técnicos.
Heidy Bibiana Barreiro García – profesional Oficina de Control Interno – apoyo aspectos técnicos.
Camilo Andrés Caicedo - profesional Oficina de Control Interno – apoyo aspectos técnicos.
Yanneth Rocío Moreno Hernández- técnico administrativo- apoyo técnico.

PERIODO DE EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA:

METODOLOGÍA

De conformidad con la Guía de Auditoría para Entidades Públicas expedida por el DAFP, se emplearon los siguientes procedimientos de auditoría: Consulta, Observación, Inspección y Revisión de evidencia física. Adicionalmente, se empleó la metodología PHVA (Planear, Hacer, Verificar, Actuar)

a) Planear:

- Elaboración del Plan de auditoría y la lista de verificación
- Definición de los objetivos, el alcance y los tiempos de ejecución.
- Preparar la auditoría de campo, papeles de trabajo, investigación documental y procedimental sobre el proceso auditado.

b) Hacer:

- Auditoría de campo a través de entrevista
- Recolección y verificación de la información obtenida de las entrevistas y evidencias documentales.
- Entrega del Informe preliminar de auditoría a los líderes y/o responsables de los procesos auditados.


c) Verificar:

- Análisis de la información, evidencias, y verificación del cumplimiento de acuerdo a lo establecido en los procedimientos, requisitos legales, normas aplicables definidas para la auditoría.
- Mesas de validación de hallazgos donde se presentó el informe preliminar, se aclararon y/o justificaron los hallazgos de no conformidad por parte de los auditores y de los auditados, respectivamente.
- Análisis de las evidencias e información adicional entregada por los auditados en la mesa de validación de hallazgos, y determinar la subsanación de las no conformidades u observaciones.
- Entrega del Informe final de auditoría a los líderes y/o responsables de los procesos auditados.

d) Actuar:

- Solicitud del Plan de Mejoramiento de los hallazgos o desviaciones encontrados, en el FOR-GI-04-01 Solicitud de ACPM.

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Control Oficina de Bomberos</p>	<p>Nombre del Procedimiento</p> <p style="text-align: center;">AUDITORIA INDEPENDIENTE</p> <p>Nombre del Procedimiento</p> <p style="text-align: center;">INFORME DE AUDITORÍA</p>	<p>Código: EC-PR01-FT05 Versión:01 Vigencia: 03/10/2022 Página 1 de 60</p>
---	--	--

Mediante memorando id 112335 del 25/02/2022, se solicitó a la Oficina Asesora Jurídica, la muestra de contratos seleccionados y base de liquidación de contratos, así mismo se informó que se requeriría muestra adicional con el fin de ampliar la revisión de contratos vigencia 2022, en memorando id 113743 del 09/03/2022 la Oficina Asesora Jurídica remite contratos en PDF y base de liquidación de contratos a marzo 2022, en correo electrónico del 04/05/2022 se solicitó muestra adicional de dos contratos, en correo electrónico del 12 de mayo de 2022 la Oficina Asesora Jurídica remite contratos en PDF.

En correo electrónico del 14/03/2022 se solicitó al Área Financiera informar los pagos realizados a los contratos muestra de auditoria, los cuales fueron remitidos en correo electrónico el 18/03/2022, posteriormente en correo electrónico del 01/06/2022 se solicitó informar los giros realizados a la muestra de auditoria, incluyendo dos contratos adicionales, los cuales son relacionados en memorando id 123793 del 07/06/2022.

Los contratos seleccionados fueron analizados, comparándolos entre sí, con la documentación digital de los expedientes contractuales entregada por la Oficina Asesora Jurídica y la relaciona de giros informada por el Área Financiera y lo publicado en el SECOP II respectivamente, así misma verificación de la orden de compra en la plataforma COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

Durante el desarrollo de la auditoria, se informa a los supervisores aspectos que se observaron en la plataforma SECOP II –plan de pagos- balance de pagos- documentos de ejecución del contrato y se recomendó tener en cuenta los formatos de cierre de expediente contractual con el fin de adelantar los trámites pertinentes en los contratos de las Subdirecciones y/Oficinas. Igualmente se informó a la Oficina Asesora Jurídica situaciones particulares que se evidenciaron entre otros como: el valor del contrato 643 de 2021, suspensiones octubre - diciembre contrato 379 de 2021, ajustes de pólizas contratos 598,689 de 2021 y 376 de 2022.

SITUACIONES GENERALES

1. FORTALEZAS DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.

1.1 Formatos y procedimientos Se observa lineamientos unificados en la documentación (formatos, procedimientos, manuales, instructivos, formatos) que se encuentran formalizados y socializados, para la consolidación del análisis de los estudios y documentos previos de la contratación, ubicados en la página web de la entidad [Gestión Jurídica](#) PROCEDIMIENTOS GJ-PR07 Manejo y Archivo del Expediente Único del Contrato y otros documentos código GJ-PR07 versión 01 Vigencia: 07/06/2022, GJ-PR06 Selección Abreviada de menor cuantía Código: GJ-PR06 versión 01 Vigencia: 26/08/2021, concurso de Méritos. Código: GJ-PR05 versión 01 Vigencia: 10/08/2021, Uso de la Plataforma Talento No Palanca. Código: GJ-PR04, versión 01 Vigencia: 27/04/2021, mínima cuantía código: GJ-PR03 versión 01 Vigencia: 27/04/2021, contratación Directa código: GJ-PR02 versión 01 vigencia: 11/12/2020, licitación Pública Código: GJ-PR01 versión 01 Vigencia: 05/10/2020, Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría Código: GJ-MN01 versión 02 Vigencia: 18/01/2021.

De ésta manera, se da cumplimiento a lo estipulado en la circular 03 de 2011 de la Veeduría Distrital, relacionado con auditorías internas ordenadas en el Decreto 371 de 2010 frente a fortalecer la transparencia y la prevención de la corrupción en las Entidades y Organismos del Distrito Capital.

1.2 Secop II. De conformidad con la muestra seleccionada se observó la publicación de los procesos y contratos en la plataforma SECOP II, en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de

	Nombre del Procedimiento	Código: EC-PR01-FT05 Versión:01 Vigencia: 03/10/2022 Página 1 de 60
	AUDITORIA INDEPENDIENTE Nombre del Procedimiento INFORME DE AUDITORÍA	

2015 y cumplimiento de la Circular No. 21 del 22 de febrero de 2017 y Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente.

1.3 Publicación Página Web. Se evidencia en la página web de la Unidad [Gestión Jurídica](#) y en el [Transparencia](#), en el ítem 3. la siguiente información: 31. Plan anual de adquisiciones 3.2 Publicación de la información contractual 3.3 Publicación de la ejecución de los contratos 3.4 Manual de contratación, adquisición y/o compras de conformidad con lo establecido en los artículos 2.1.1.2.1.5, 2.1.1.2.1.6, 2.1.1.2.1.7, 2.1.1.2.1.8, 2.1.1.2.1.9, 2.1.1.2.1.10 de la Ley 1712 de 2014.

1.4 Pólizas. En atención a la Directiva 025 de 16/12/2021 de la Procuraduría General de la Nación que dispone entre otros “A los Jefes de las oficinas de Control Interno, en ejercicio de sus funciones de naturaleza preventiva en materia de contratación, aplicar los mecanismos de verificación y evaluación en lo referente a la aprobación de las garantías”, al respecto se evidencia dentro de la plataforma SECOP II en el ítem condiciones-garantías del proveedor –la publicación de todas las pólizas de los contratos muestra de auditoria, en estado “aprobado”, en detalle se observa la trazabilidad del flujo de aprobación, igualmente se entró a realizar verificar de la autenticidad de las mismas como se relaciona a continuación:

Nos	Contrato	Aseguradora	No. Póliza	fecha de expedición	Observaciones OCI
1	598-2021	Segurexpo Bancoldex-Cesce	134416 certificado 4110023205	7/10/2021	Correo electrónico del 08/04/2022 Segurexpo confirma las pólizas
		Segurexpo Bancoldex-Cesce	Seriedad Póliza 133571 certificado 4110021431	10/09/2021	
2	689-2021	Seguros Mundial	NB-100186460 Certificado 71142642	29/11/2021	Consulta https://productos.mundialseguros.com.co/se confirma la póliza.
3	450-2021	Segurexpo Bancoldex-Cesce	131792 certificado 4110017765	23/07/2021	Correo electrónico del 08/04/2022 Segurexpo confirma las pólizas.
		Segurexpo Bancoldex-Cesce	Seriedad 131097 certificado 4110016341 original. Anexo 1 aumento de valor \$ 18.750,500	2/07/2021	
4	277-2021	Seguros del Estado	12-46-101047323 anexo 0 anexo 1	8/03/2021	Consulta en https://consultapoliza.segurosdelestad.com/consultapoliza/ , se confirma las pólizas anexo 0,1.
5	643-2021	Seguros del Estado	21-44-101365725 anexo 0 y anexo 1	29/10/2021 09/05/2022	Consulta en https://consultapoliza.segurosdelestad.com/consultapoliza/ , se confirma las pólizas anexo 0,1.
6	444-2021	Seguros Mundial	Cumplimiento M-100146452 certificado 14639026 RCE M-100027255 certificado 14639027	16/07/2021 15/07/2021	Consulta https://productos.mundialseguros.com.co/se confirma la póliza.
7	445-2021	Suramericana	Cumplimiento 3083920-8 documento 13717611 RCE-0774345-7 documento 13504421	15/07/2021	Correo electrónico del 02/05/2022 Suramericana informa que fue notificada la oficina emisora de la póliza correspondiente, se reitera solicitud el 17/05/2022 por la página. https://comunicaciones.segurosura.com.co/MercadeoEmpresas/Rec

Nota: Si usted imprime este documento se considera “Copia No Controlada” por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Correo Oficial de Bogotá	Nombre del Procedimiento AUDITORIA INDEPENDIENTE	Código: EC-PR01-FT05 Versión:01 Vigencia: 03/10/2022 Página 1 de 60
	Nombre del Procedimiento INFORME DE AUDITORÍA	

Nos	Contrato	Aseguradora	No. Póliza	fecha de expedición	Observaciones OCI
					ursos/Expedicion_Polizas_2022.pdf
8	696-2021	Aseguradora Solidaria de Colombia	660-47-994000019720	6/12/2021	Consulta https://www.solidaria.com.co/Patrimoniales/Consulta/frm_resp.aspx se confirma la póliza.
9	379-2021	Seguros del Estado	33-44-101212394 14-46-101057793 14-46-101059575	28/12/2021	Consulta en https://consultapoliza.segurosdel ESTADO.com/consultapoliza/ , se confirma las tres pólizas.
10	543-2021	Suramericana	Cumplimiento3159223-0 documento 13832922 RCE 0786494-8 documento 13544108	1/10/2021	Correo electrónico del 02/05/2022 suramericana confirma las pólizas.
11	005-2021	Seguros del Estado	21-44-101342892 anexo 0 y anexo 1	22/01/2021	Consulta en https://consultapoliza.segurosdel ESTADO.com/consultapoliza/ , se confirma las pólizas anexo 0,1.
12	079-2022	Seguros del Estado	33-44-101221844 anexo 0	17/01/2022	Consulta en https://consultapoliza.segurosdel ESTADO.com/consultapoliza/ , se confirma la póliza.
13	135-2022	Seguros del Estado	21-44-101373301 anexo 3 14-44-101153608 anexo 1	18/01/2022 11/05/2022	Consulta en https://consultapoliza.segurosdel ESTADO.com/consultapoliza/ , se confirma las pólizas anexo 1,3
14	284-2022		Orden de compra 84294 tienda virtual del Estado Colombiano		
15	376-2022	Seguros del Estado	11-44-101182221	27/01/2022	consulta en https://consultapoliza.segurosdel ESTADO.com/consultapoliza/ , se confirma la póliza.




Fuente: Consultas páginas web, solicitud del jefe OCI y respuesta de las Aseguradoras

En cuanto a la Directiva 025 de 16/12/2021 de la Procuraduría General de la Nación exhorta entre otros a: "establecer prácticas internas de buena gestión tendientes a verificar la autenticidad de las garantías otorgadas por el proponente y contratistas", se evidencia soporte de las facturas de los pagos de las pólizas de los contratos muestra de la auditoria en el SECOP II, por consiguiente, se recomienda la continuación de esta buena práctica.

Durante el desarrollo de la auditoria, se informó a la Oficina Asesora Jurídica, en el contrato 689 de 2021 suscrito el 29/11/2021, con acta de inicio 03-12-2021 terminación 02-04-2022, se observa la póliza "NB-100186460 anexo 0" en estado "aprobado" en plataforma Secop II, la cual debía ser ajustada con relación al acta de inicio y fueron ajustados hasta la prórroga del 01-04-2022 (prorrogar del plazo de ejecución en 1 mes y 18 días, es decir, hasta el 20 de mayo de 2022) en póliza "NB- 100186460 anexo 1" en estado "aprobado" en plataforma Secop II, igualmente se realizó adición el 19-05-2022 (prórroga del plazo de ejecución en 2 meses y 2 días, es decir, hasta el 22 de julio de 2022), se evidencia póliza "NB- 100186460 anexo 2" fecha de expedición 23-05-2022 en estado rechazada así:

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVIALIDAD Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos	Nombre del Procedimiento AUDITORIA INDEPENDIENTE Nombre del Procedimiento INFORME DE AUDITORÍA	Código: EC-PR01-FT05 Versión:01 Vigencia: 03/10/2022 Página 1 de 60
--	---	--

Advertencia	Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	Advertencia
	CO1.WRT.9238009	Cumplimiento - Devolución del pago anticipado 	Contrato de seguro	765.000.000,00 COP	MUNDIAL DE SEGUROS SA	22/07/2025 (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)	Rechazada	Detalle
	CO1.WRT.9053160	Cumplimiento - Devolución del pago anticipado 	Contrato de seguro	765.000.000,00 COP	MUNDIAL DE SEGUROS SA	20/05/2025 (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)	Aprobada	Detalle
	CO1.WRT.8045514	Cumplimiento - Devolución del pago anticipado 	Contrato de seguro	765.000.000,00 COP	SEGUROS MUNDIAL	25/03/2025 (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)	Aprobada	Detalle
	CO1.WRT.7965101	Seriedad de la oferta	Sin documento	90.000.000,00 COP	Sin documento	13/02/2022 (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)	Vencido	Detalle

Fuente: Consulta Secop II 01/06/2022

Al respecto, se realizaron los trámites pertinentes por parte de la supervisora y la Oficina Asesora Jurídica observando aprobación de la póliza así:

Garantías del proveedor:

Advertencia	Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	Advertencia
	CO1.WRT.9238009	Cumplimiento - Devolución del pago anticipado 	Contrato de seguro	765.000.000,00 COP	MUNDIAL DE SEGUROS SA	22/07/2025 (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)	Aprobada	Detalle
	CO1.WRT.9053160	Cumplimiento - Devolución del pago anticipado 	Contrato de seguro	765.000.000,00 COP	MUNDIAL DE SEGUROS SA	20/05/2025 (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)	Aprobada	Detalle
	CO1.WRT.8045514	Cumplimiento - Devolución del pago anticipado 	Contrato de seguro	765.000.000,00 COP	SEGUROS MUNDIAL	25/03/2025 (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)	Aprobada	Detalle
	CO1.WRT.7965101	Seriedad de la oferta	Sin documento	90.000.000,00 COP	Sin documento	13/02/2022 (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)	Vencido	Detalle

Fuente: Consulta Secop II 09/06/2022

Contrato 376 de 2022, suscrito el 26/01/2022 con acta de inicio 02/02/2022 al 01/02/2023, se evidencia póliza "11-44-101182221 anexo 0" en estado "aprobado" en plataforma Secop II, es necesario que el supervisor ajuste los amparos teniendo en cuenta el acta de inicio. Al respecto, se realizaron los trámites pertinentes por parte de la supervisora y la Oficina Asesora Jurídica observando aprobación de la póliza así:

Garantías del proveedor:


Advertencia	Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	Advertencia
	CO1.WRT.9297888	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato 	Contrato de seguro	104.422.500,00 COP	Seguros del Estado S.A.	7/02/2028 (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)	Aprobado	Detalle
	CO1.WRT.8627267	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato 	Contrato de seguro	104.422.500,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO SA	31/01/2028 (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)	Aprobado	Detalle

Fuente: Consulta Secop II 09/06/2022

1.5 Verificación de requisitos académicos. Se realizó la verificación de requisitos académicos de todos los contratos de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión de persona natural, encontrado lo siguiente:

No. Contrato	Requisito Académico	Observación OCI
005-2021	Ingeniero civil	En correo electrónico del 18-05-2021 la Oficina de Registro de la Universidad de los Andes confirma autenticidad de título profesional.
	Esp. en finanzas	En correo electrónico del 14-03-2022 la Universidad EAFIT Admisiones y registro confirma autenticidad de título especialista.
079-2022	Técnico laboral en gestión de talento humano	En correo electrónico del 05-04-2021 el Centro de Educación Laboral Sinergia confirma autenticidad de título Técnico Laboral en Gestión de talento humano.
135-2022	Comunicadora Social-Periodista primer contratista	A la fecha en espera de respuesta de la Universidad Pontificia Bolivariana.
	Esp en organizaciones, responsabilidad social y desarrollo primer contratista.	En correo electrónico del 18-03-2022 la Oficina de Registro de la Universidad de los Andes confirma autenticidad de título especialista.
	Comunicador Social-Periodista segundo contratista (cesión)	En correo electrónico del 13/05/2022 la Universidad Libertadores confirma título profesional.
	Esp. Márquetin Digital.	En correo electrónico del 16/05/2022 la Universidad Manuela Beltrán confirma autenticidad de título especialista.
379-2021	Bachiller académico primer contratista.	En correo electrónico del 15-06-2021 la Rectora del Instituto Gustavo Adolfo Bécquer confirma autenticidad de título bachiller académico.
	Bachiller académico segundo contratista (cesión)	En correo electrónico 15/03/2022 la Secretaria Académica del el Colegio "Fernando Mazuera Villegas", confirma autenticidad de título bachiller académico.

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos	Nombre del Procedimiento AUDITORIA INDEPENDIENTE	Código: EC-PR01-FT05 Versión:01 Vigencia: 03/10/2022 Página 1 de 60
	Nombre del Procedimiento INFORME DE AUDITORÍA	

No. Contrato	Requisito Académico	Observación OCI
	Bachiller académico tercer contratista (cesión)	En correo electrónico 15/03/2022 la Secretaria Académica del el Colegio "Fernando Mazuera Villegas", confirma autenticidad de título bachiller académico.
277-2021	Abogado	En correo electrónico del 03/05/2022 la Secretaria General de la Universidad Católica de Colombia confirma autenticidad de título abogado.
	Esp en derecho laboral.	En correo electrónico del 04/05/2022 la Universidad Javeriana confirma autenticidad de título especialista.
	Abogada Esp. derecho laboral y seguridad social.	En correo electrónico del 03/05/2022 la Secretaria General de la Universidad Católica de Colombia conforma autenticidad de título abogada y especialista en derecho laboral y seguridad social.

Fuente: Correo electrónicos solicitud del jefe OCI y respuesta de las instituciones educativas

Al respecto de la muestra seleccionada, todos los títulos fueron confirmados por los entes académicos respectivos como se relacionó anteriormente.

1.6 Verificación a los pagos de seguridad social de los contratos de prestación de servicios y/o apoyo a la gestión. Se consultó la página de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud ADRES, [adres](#), el estado de afiliación a salud, a pensión y riesgos profesionales en el Registro de Afiliaciones RUAF [ruaf](#) observando lo siguiente:

No Contrato	Observación ADRES OCI	Observación RUAF OCI
005 de 2021	Se evidencia en información periodos compensados así: EPS Suramericana S.A cotizante: enero, febrero, marzo abril, mayo junio, julio de 2021	Estado de afiliación a salud, pensión y riesgo activo.
379 de 2021	Se evidencia en información periodos compensados para primer contratista así: EPS Sanitas cotizante: mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre de 2021	Estado de afiliación primer contratista a salud, riesgo pensiones activo.
	Se evidencia en información periodos compensados para segundo contratista así: EPS Sanitas cotizante: octubre, noviembre, diciembre 2021.	Estado de afiliación segundo contratista a salud, riesgo activo, pensión inactiva. Al respecto, se realizó consulta el 10/06/2022 en Porvenir provenir , donde se indica que el contratista "se encuentra afiliado(a) al Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir".
	Se evidencia en información periodos compensados para tercer contratista así: EPS Sanitas cotizante: diciembre 2021, enero, febrero de 2022	Estado de afiliación tercer contratista a salud, arl activo, pensión activo no cotizante. Al respecto, se realizó consulta el 10/06/2022 en Porvenir porvenir , donde se indica que el contratista "se encuentra afiliado(a) al Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir".
079 de 2022	Se evidencia en información periodos compensados así: EPS Compensar cotizante: diciembre, enero, febrero de 2022.	Estado de afiliación segundo contratista a salud, riesgo activo, pensión inactiva. Al respecto se realizó consulta EL 09/06/2022 en fondo de Protección https://www.proteccion.com/certifacil/#/certificados donde indica que la contratista: "esta "afiliado en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 01 de febrero de 2001". Igualmente, por parte de la contratista solicita a Protección la actualización del Ruaf.
135 de 2022	Se evidencia en información periodos compensados para primer contratista así: EPS Sanitas cotizante: enero, febrero, marzo, abril de 2022	Estado de afiliación primer contratista a salud, riesgo pensiones activo.
	Se evidencia en información periodos compensados para primer contratista así: EPS Compensar cotizante: mayo de 2022	Estado de afiliación segundo contratista a salud, riesgo pensiones activo.

Fuente: Consulta realizada 08 al 09 de junio de 2022 en ADRES Y RUAF

Por lo anterior, se recomienda a los supervisores la consulta a estas páginas, así como hacer validaciones periódicas a los pagos de seguridad social presentados por los contratistas, teniendo en cuenta entre otras las funciones del Manual de contratación, supervisión e interventoría código GJ-MN01 versión 02

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos	Nombre del Procedimiento	Código: EC-PR01-FT05
	AUDITORIA INDEPENDIENTE Nombre del Procedimiento INFORME DE AUDITORÍA	Versión:01 Vigencia: 03/10/2022 Página 1 de 60

vigencia 18/01/2021 numeral 15.6.1.13. “Verificar, tanto para la ejecución, liquidación y cierre del contrato como para el trámite de las cuentas, el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones relacionadas con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y los aportes parafiscales –a las Cajas de Compensación Familiar, Sena, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, etc.–, cuando a ello hubiere lugar”.

1.7 Directiva No.003 de 2013 - Derogada por la Directiva 008 del 30 de diciembre 2021. Frente a la Directiva No.003 de 2013 “Lineamientos para prevenir conductas irregulares relacionadas con el incumplimiento de los manuales de funciones y competencias laborales y de los manuales de procedimientos institucionales, así como por la pérdida, o deterioro, o alteración o uso indebido de bienes, elementos, documentos públicos e información contenida en bases de datos y sistemas de información”, respecto a los documentos públicos para garantizar el debido seguimiento a la contratación, se observa en la muestra de contratos seleccionados para la vigencia 2021 dentro del memorando de legalización de contrato persona natural Código: GJ-PR02-FT15 2020 y memorando de legalización de contrato persona jurídica Código: GJ-PR02-FT16, le precisa algunas labores de la supervisión las cuales, son funciones de obligatorio cumplimiento, entre otros los numerales 4 literal c y numeral 8, 9 así. (...)

4. Remitir al archivo de contratos de la Oficina Asesora Jurídica, tan pronto sean producidos, copias de: (...). c) Los informes que se produzcan en el desarrollo del contrato.

8 y 9. Toda la información que se produzca en medio físico y magnético dentro de la ejecución del contrato, el Supervisor tendrá que cargarla en el portal SECOP II - LINK DEL PROCESO.

Respecto a la pérdida de elementos en los contratos 005, 379 de 2021, 079 y 135 de 2022 dentro del clausulado de los contratos de prestación de servicios profesionales y/apoyo a la gestión Código: GJ-PR02-FT13 se dispone:

13. Mantener la conservación, custodia, uso adecuado y especial cuidado de los elementos que le sean suministrados por la Entidad y responder pecuniariamente por su deterioro o pérdida y hacer la devolución de los mismos cuando finalice el vínculo contractual con la Entidad”.

Así mismo, en el informe y recibo final de los contratistas se solicita el paz y salvo del contratista Código: GJ-PR02-FT08 en donde debe reposar la firma y aval de cuatro ítems que a continuación se relacionan:

DOCUMENTOS Y ACTIVOS DE LA ENTIDAD	RECIBE			CARGO PERSONA QUE RECIBE	NOMBRE Y FIRMA DE QUIÉN RECIBE	OBSERVACIONES, FECHA
	S I	NO	NA			
Bases de datos, archivos virtuales y físicos, inventario de carpetas y documentos referentes al cargo.				Jefe inmediato		
Inventarios (elementos de protección personal y demás equipos de trabajo)				Responsable Inventarios		
Equipos de cómputo (sí aplica), claves de usuario para correo electrónico y acceso a las aplicaciones				Responsable Sistemas y tecnología		
Devolución de carné institucional de contratista, Reporte sin radicados pendientes de trámite en el Sistema de Gestión Documental – Control doc y Paz y Salvo en préstamos físicos de documentos del archivo central de la UAECOB.				Responsable de Gestión Documental		

Nota: Si usted imprime este documento se considera “Copia No Controlada” por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVICTICIÓN Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos</p>	<p>Nombre del Procedimiento</p> <p style="text-align: center;">AUDITORIA INDEPENDIENTE</p> <p>Nombre del Procedimiento</p> <p style="text-align: center;">INFORME DE AUDITORÍA</p>	<p>Código: EC-PR01-FT05 Versión:01 Vigencia: 03/10/2022 Página 1 de 60</p>
---	--	--

Para los contratos muestra de la vigencia 2021, se evidencia en el expediente y en plataforma Secop II el informe final y paz y salvo de contratista del contrato 005 de 2021, para el contrato 379 de 2021, en el desarrollo de la auditoria, se informó a la Subdirección Operativa estaba pendiente de cuentas de cobro, informe final y paz y salvo de los contratistas a cargo de este contrato, los cuales fueron registradas en el SECOP II por los contratistas.

Frente al cumplimiento de manuales de funciones y de procedimientos, esta oficina observó, que se está dando cumplimiento, en el sentido de contar con la resolución No. 841 de 2015 *“Por la cual se ajusta el manual específico de funciones y competencias laborales para los empleos de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos”*. Al respecto, señala la resolución, el cargo de Jefe Oficina Asesora Jurídica código 115 grado 05 propósito principal *“Dirigir los asuntos jurídicos, la contratación y la defensa judicial, extrajudicial y administrativa con el fin de lograr que las actividades se desarrollen de acuerdo con la normatividad vigente y contribuir a la prevención del daño antijurídico”*. Igualmente, uno de los cargos de profesional especializado, código: 222, grado: 24, a la Oficina Asesora Jurídica- área de contratación, cuyo propósito principal es *“Efectuar los procesos de contratación de bienes y servicios de la Entidad para garantizar el funcionamiento administrativo y misional de la entidad, en cumplimiento del Estatuto General de Contratación de la Administración Publica y disposiciones legales vigentes”*, entre otras las siguientes funciones:

- “2. Proyectar y revisar los actos administrativos en materia de contratación, así como la revisión de los proyectos de los actos elaborados por las diferentes dependencias en asuntos contractuales de conformidad con la normatividad vigente.*
- 3. Revisar y analizar jurídicamente la elaboración de todos los documentos precontractuales, contractuales y poscontractuales que deban ser suscritos por el ordenador del gasto, teniendo en cuenta la normatividad vigente.*
- 5. Verificar y levar el registro de las garantías contractuales otorgadas a favor de la Unidad Administrativa Especial y controlar su vencimiento renovación y en general el cumplimiento de las obligaciones contraídas por los contratistas”.*

En todos los procesos contractuales, se observó el cumplimiento del propósito principal de los empleos y numerales de las funciones descritas, igualmente en la página web existen lineamientos unificados en cada una de las modalidades de contratación a través de formato respecto a la elaboración de documentos precontractuales contractuales y poscontractuales.

De ésta manera, se da cumplimiento a lo estipulado en la **Directiva No.003 de 2013 - Derogada por la Directiva 008 del 30 de diciembre 2021.**

Con relación a que la Directiva 003 de 2013, derogada por la Directiva 008 del 30 de diciembre de 2021, con relacionan al numeral *“5.5. Generar protocolos para la suscripción de acuerdos de confidencialidad con las y los servidores que en razón de sus funciones y/o con los contratistas que, en cumplimiento de sus obligaciones, deban acceder a la información contenida en documentos físicos y/o en bases de datos y/o en sistemas de información para garantizar la reserva legal y la protección de información personal o el derecho de “habeas data” de la ciudadanía”*, la Oficina Asesora Jurídica en memorando 112934 del 02/03/2022, solicita a los Subdirectores y/o Jefes de Oficina *“en caso de contar con contratistas que requieran suscribir estos acuerdos de confidencialidad favor allegar la documentación respectiva para que repose en los respectivos expedientes contractuales, así mismo si considera necesario incluirse en las obligaciones específicas, radicar la respectiva solicitud de modificación*

Nota: Si usted imprime este documento se considera “Copia No Controlada” por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos	Nombre del Procedimiento	Código: EC-PR01-FT05
	AUDITORIA INDEPENDIENTE Nombre del Procedimiento INFORME DE AUDITORÍA	Versión:01 Vigencia: 03/10/2022 Página 1 de 60

contractual para llevar a cabo los ajustes a que haya lugar”, en memorando id 115267 del 22/03/2022 la Oficina Asesora Planeación remite la suscripción de acuerdos de confidencialidad de los contratos 075,416, 375,048,413,047,264,076,386 de 2022.

La Subdirección Gestión Humana realizó modificación contractual el 11/03/2022 en el contrato 172 de 2022 donde se adiciona al clausulado del contrato la siguiente obligación específica:“() 15. Dar cumplimiento a los acuerdos de confidencialidad suscritos con la entidad y en desarrollo del mismo; guardar absoluta confidencialidad y reserva, incluso después de terminado el contrato de prestación de servicios con la Entidad que lo contrató, respecto a: procedimientos, métodos, características, suministros, software, base de datos de cualquier índole, valores de bienes y servicios, información técnica o financiera y demás del SIDEAP y adoptar todas las precauciones necesarias y apropiadas para la guarda de la confidencialidad de la información que tenga el contratista de prestación de servicios de la Entidad, esto es, lista de clientes, base de datos de cualquier índole, software, claves secretas, métodos, características, estudios, estadísticas, proyectos, suministros, información financiera o económica del SIDEAP”

La Subdirección Gestión del Riesgo en memorando id 123407 del 03/06/2022 remite acuerdos de confidencialidad de 68 contratos de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión.

Oficina Asesora Jurídica indica que se suscribieron acuerdos de confidencialidad para todos los contratistas de la vigencia 2022 de su despacho, igualmente se informa que actualmente se están adelantado mesas de trabajo entre la Oficina Asesora de Planeación, Oficina Asesora Jurídica para la consolidación y/o creación de un formato estándar de la UAECOB.

Finalmente, se recomienda revisar los lineamientos establecidos entre otros el numeral 5. Pérdida o deterioro, o alteración, o uso indebido de documentos públicos e información contenida en bases de datos de información; así mismo, numeral 3. atención oportuna de peticiones, relacionamiento con la ciudadanía y cumplimiento diligente, eficiente, e imparcial de funciones, con el fin de revisar la pertinencia de inclusión de obligaciones generales dentro de los estudios previos y clausulados de los contratos de la UAECOB.

1.8 Plan anual de adquisiciones. De conformidad con la muestra seleccionada se verificó el Plan Anual de Adquisiciones con sus diferentes actualizaciones publicadas en el botón de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la página web de la entidad observando las siguientes situaciones:

Contrato	Objeto	Proyecto	Fecha de Radicación en Jurídica	Fecha estimada de inicio de proceso de selección (mes)	Plan Anual de Adquisiciones
005-2021	Prestar servicios profesionales a la dirección de la UAECOB a los temas administrativos y financieros que requiera, con el fin de dar cumplimiento a la misionalidad propia de la UAECOB	7655	10/01/2021	15/01/2021	Tercer trimestre 2021
277-2021	Prestar Servicios profesionales especializados para la representación judicial de la entidad y la prevención del daño antijurídico	7655	3/03/2021	12/03/2021	Tercer trimestre 2021
379-2021	Prestación de Servicios como radioperador para brindar soporte en el centro de coordinación y comunicaciones de la UAECOB	7658	20/02/2021	5/03/2021	Tercer trimestre 2021

Nota: Si usted imprime este documento se considera “Copia No Controlada” por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

Nombre del Procedimiento

AUDITORIA INDEPENDIENTE

Nombre del Procedimiento

INFORME DE AUDITORÍA

Código: EC-PR01-FT05

Versión:01

Vigencia: 03/10/2022

Página 1 de 60

Contrato	Objeto	Proyecto	Fecha de Radicación en Jurídica	Fecha estimada de inicio de proceso de selección (mes)	Plan Anual de Adquisiciones
444-2021	Mantenimiento preventivo y correctivo, incluyendo el suministro de repuestos, insumos y mano de obra especializada para los vehículos pertenecientes al parque automotor de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá D.C (UAECOB)	7658	30/03/2021	1/07/2021	Tercer trimestre 2021
445-2021	Mantenimiento preventivo y correctivo, incluyendo el suministro de repuestos, insumos y mano de obra especializada para los vehículos pertenecientes al parque automotor de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá D.C (UAECOB)	7658	30/03/2021	1/07/2021	Tercer trimestre 2021
543-2021	Contratar los Servicios de recolección, manipulación, almacenamiento temporal, transporte y disposición final (Destrucción o Devolución) de pólvora, fuegos artificiales, globos y demás artículos pirotécnicos incautados por las autoridades competentes en el Distrito Capital	7658	22/03/2021	1/03/2021	Tercer trimestre 2021
			25/06/2021	25/06/2021	
598-2021	Contratar el paquete integral de seguros	Funcionamiento	5/05/2021	4/08/2021	Tercer trimestre 2021
643-2021	Adquisición, Mantenimiento y recarga de los extintores de la UAECOB y de agentes químicos extintores para la máquina de bomberos	7658	25/08/2021	20/09/2021	Tercer trimestre 2021
689-2021	Contratar la renovación de una solución de procesamiento de información para la UAEOB	7637	15/08/2021	1/08/2021	Tercer trimestre 2021
450-2021	Seleccionar una administradora de riesgos laborales (ARL) para la prevención y atención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales de los funcionarios y contratistas de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá y la asesoría y asistencia técnica del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, establecida en la normatividad legal vigente de riesgos laborales	N/A	Enero	Enero	Primer Trimestre 2021
696-2021	Adquisición de UAS para el grupo especializado SART de la UAECOB	7658	Febrero	Febrero	Primer Trimestre 2021
079-2022	Prestar Servicios de Apoyo a la gestión como técnico en la Oficina de Control Interno para ejecutar procesos y procedimientos administrativos y asistenciales teniendo en cuenta el Plan Anual de Auditorías	7655	1/01/2022	31/01/2022	Plan Anual de Adquisiciones 2022 6 de junio
135-2022	Prestar servicios profesionales especializados en la Dirección General de la UAECOB en la Organización y liderazgo de los asuntos relacionados con comunicaciones de conformidad a la misionalidad de la entidad	7655	1/01/2022	31/01/2022	Plan Anual de Adquisiciones 2022 6 de junio
284-2022	Disponer el servicio de suministro de combustibles para vehículos, máquinas y equipos especializados dentro y fuera de Bogotá	7658	1/01/2022	28/02/2022	Plan Anual de Adquisiciones 2022 6 de junio

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos	Nombre del Procedimiento	Código: EC-PR01-FT05 Versión:01 Vigencia: 03/10/2022 Página 1 de 60
	AUDITORIA INDEPENDIENTE Nombre del Procedimiento INFORME DE AUDITORÍA	

Contrato	Objeto	Proyecto	Fecha de Radicación en Jurídica	Fecha estimada de inicio de proceso de selección (mes)	Plan Anual de Adquisiciones
376-2021	Contratar el servicio de soporte del sistema misional FUOCO para la UAECOB de acuerdo a lo contemplado en el anexo técnico	7637	1/01/2022	31/01/2022	Plan Anual de Adquisiciones 2022 6 de junio

Una vez revisados el plan de adquisiciones 2021 y 2022, en el cual se tenía programado la celebración de los 15 objetos contractuales, se observó que de acuerdo a la subsección 4 del Decreto 1082 de 2015 se tiene un Plan Anual de Adquisiciones con la lista de bienes, obras y servicios programados para adquirir por la Entidad, las cuales teniendo en cuenta los expedientes revisados estos fueron iniciados y celebrados de acuerdo a lo programado, sin embargo de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.4.3 Subsección 4 del Decreto 1082 de 2015 no se encontró en la página web de la UAECOB el Plan Anual de Adquisiciones del 4 Trimestre de 2021, por lo que es importante que se realice la publicación de todas las actualizaciones realizadas a este documento bajo las indicaciones del Decreto 1082 de 2021.


1.9 Justificación. En el contrato 696 de 2021 objeto: adquisición de UAS para el grupo especializado SART de la UAECOB, en el alcance del objeto la Entidad argumenta: adquisición de una aeronave remotamente tripulada que permita llevar a cabo inicialmente el reconocimiento de la zona expuesta, el mapeo de hectáreas quemadas o destruidas para evaluar el daño causado y obtener panorámicas de 360 grados, así como videos georeferenciados, la preparación de las respuestas (aislamiento logístico ante cualquier activación inesperada) y demás emergencia conexas y derivadas para los procesos de prevención, capacitación y otras actividades.

De acuerdo con lo observado se encuentra debidamente justificada la necesidad de contratación desde el punto de vista operativo y funcional, esta adquisición permite apoyar las operaciones de búsqueda, rescate, control de incendios y demás actividades conexas, así como para los procesos de prevención y capacitación, lo anterior se concluye observando la justificación de la necesidad de la adquisición.

Este contrato será objeto de seguimiento en el mes de noviembre de 2022, en cumplimiento a lo establecido en el plan anual de auditorías 2022 de la Entidad, en donde se evaluará el uso del bien adquirido, los procesos de capacitación desarrollados y el número de incidentes o emergencias en los cuales el bien adquirido ha servido de apoyo.

Para el contrato 376 de 2022 Objeto: Contratar el servicio de soporte del sistema misional FUOCO para la UAECOB de acuerdo con lo contemplado en el anexo técnico, teniendo en cuenta que la Entidad adquirió mediante el contrato 427 de 2019 el sistema de Información misional FUOCO y que el período de garantía del mismo culminó el 28 de junio de 2021 y el soporte técnico y las actualizaciones el pasado 28 de diciembre de 2021, la Entidad manifiesta en la justificación la necesidad seguir contando con el soporte técnico para dar continuidad a los servicios prestados por el portal de emergencias y a los servicios ciudadanos que se pueden realizar en línea por medio del mencionado portal. De acuerdo con lo observado se encuentra debidamente justificada la necesidad de contratación desde el punto de vista técnico.

En el contrato 689-2021 Objeto: Contratar la renovación de una solución de procesamiento de información para la UAECOB. En el alcance del objeto la Entidad argumenta: Contratar una solución hiperconvergente fácilmente escalable en todos sus componentes y un clúster de servidores para las bases de datos Oracle.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVICTENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos</p>	<p>Nombre del Procedimiento</p> <p style="text-align: center;">AUDITORIA INDEPENDIENTE</p> <p>Nombre del Procedimiento</p> <p style="text-align: center;">INFORME DE AUDITORÍA</p>	<p>Código: EC-PR01-FT05 Versión:01 Vigencia: 03/10/2022 Página 1 de 60</p>
---	--	--

De acuerdo con lo observado estimo que se encuentra debidamente justificada la necesidad de contratación desde el punto de vista técnico.

2. DESVIACIONES Y/U OBSERVACIONES

2.1 Hoja de ruta y/o lista de chequeo. Para el contrato 005 de 2021, se evidencia hoja de ruta contratación directa sin oferta código GJ-PR02-FT06 versión 01 vigencia 11/10/2020 esta diligenciada etapa I planeación, etapa II contractual hasta acta de inicio, falta el diligenciamiento de los informes de actividades, certificaciones de cumplimiento, soportes e informe final del supervisor y demás a que haya lugar como en la etapa post- contractual.

Para el contrato 277 de 2021, se evidencia hoja de ruta contratación directa sin oferta código GJ-PR02-FT06 versión 01 vigencia 11/12/2020, sin diligenciamiento en ninguna de sus etapas I planeación, etapa II contractual, etapa post- contractual - sin rubrica de recibió-verifico y aprobó.

Para el contrato 379 de 2021, se observa lista de chequeo prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión personas naturales código GJ- PR02-FT18 versión 01 vigencia 02/03/2021, esta diligenciada etapa I planeación, falta diligenciar etapa V contractual, memorando legalización del contrato, etapa VI etapa de ejecución contractual designación del supervisor, acta de inicio, documento soporte de modificación adición, prórroga, terminación anticipadas etc, informe de actividades y demás a que haya lugar como acta de cierre del expediente contractual.

Para el contrato 444, 445 de 2021, se evidencia verificación documentos licitación pública UAE Cuerpo Oficina de Bomberos sin codificación, sin diligenciamiento en ninguna de sus etapas, ni responsable ni control de firmas.

Contrato 450 de 2021, se observa verificación de documentos concurso de méritos-UAE Cuerpo Oficial Bomberos sin codificación, diligenciada parcialmente 1. etapa de planeación, 2. etapa precontractual, 3 etapa contractual hasta acta de inicio, falta informe de supervisión y demás a que haya lugar.

Para el contrato 543, se evidencia verificación documentos licitación pública UAE Cuerpo Oficina de Bomberos sin codificación, diligenciado parcialmente en 1 etapa planeación ítem 3.4, sin diligenciar en 2. etapa precontractual, 3 etapa contractual.


En el contrato 598 de 2021, se observa lista de chequeo “verificación de documentos selección abreviada subasta inversa UAE Cuerpo Oficial de Bomberos”, sin codificación, sin diligenciar, es de anotar que este contrato se adelantó por la modalidad licitación pública.

En el contrato 643 de 2021, hoja de ruta contratación directa sin oferta código GJ-PR02-FT06 versión 01 vigencia 11/12/2020, sin diligenciamiento en ninguna de sus etapas I planeación, etapa II contractual, etapa post- contractual - sin rubrica de recibió-verifico y aprobó., es de anotar que este proceso se adelantó bajo la modalidad de selección abreviada por Bolsa de productos.

Contrato 689 de 2021, se evidencia verificación documentos selección abreviada UAE Cuerpo Oficial de Bomberos sin codificación, sin diligenciamiento en ninguna de sus etapas, ni responsable ni control de firmas.

Contrato 696 de 2021, se observa lista de chequeo para contratación de mínima cuantía código GJ-PR03-FT01 versión 01 vigencia 27/04/2021,

Nota: Si usted imprime este documento se considera “Copia No Controlada” por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos</p>	<p>Nombre del Procedimiento</p> <p style="text-align: center;">AUDITORIA INDEPENDIENTE</p> <p>Nombre del Procedimiento</p> <p style="text-align: center;">INFORME DE AUDITORÍA</p>	<p>Código: EC-PR01-FT05 Versión:01 Vigencia: 03/10/2022 Página 1 de 60</p>
--	--	--

Para el contrato 079, 135 de 2022 se observa lista de chequeo prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión personas naturales código GJ- PR02-FT18 versión 02 vigencia 12/05/2021, esta diligenciada la I etapa precontractual, IV etapa contractual, V etapa ejecución contractual hasta acta de inicio, falta el diligenciamiento de los informes de actividades y soportes demás a que haya lugar.

Para el contrato 284 de 2022 modalidad acuerdo marco de previos, para el contrato 376 de 2022 modalidad contratación directa, no se observa hoja de ruta y/o lista de chequeo.

Al respecto en anteriores vigencias, la Oficina Asesora Jurídica en memorando de cumplimiento de requisitos de ejecución le informaba al supervisor *“se anexa lista de chequeo debidamente diligenciada en la etapa pre-contractual, informando que el expediente se encuentra a su disposición de lunes a viernes de 7:00 am a 4:00 pm, para las actualizaciones correspondientes”*. Por lo consiguiente, se recomienda la revisión de este aspecto, con el fin de generar lineamiento, para que las áreas puedan realizar el diligenciamiento en los ítems faltantes.

Lo anterior, en contravía de lo establecido en el Manual de contratación, supervisión e interventoría código GJ-MN01 versión 02 vigencia 18/01/2021 pagina 14 *“Toda la documentación previa deberá ser radicada en la Oficina Asesora Jurídica, en estricto orden, en cumplimiento de lo establecido en la lista de chequeo y/o hoja de ruta que para cada proceso de selección aplique, con el fin de que dicha oficina realice la verificación de la documentación y de los soportes anexos al expediente”*. Con el riesgo de cuestionamientos y/o hallazgos por parte de los entes de control.

2.2 Afiliación ARL Positiva. Para el contrato 379 de 2021, suscrito el 03/05/2021 acta de inicio 07/05/2021 terminación 06/02/2022, se realizó cesión el 27/10/2021, se observa certificado de ARL Positiva vigente desde 04/11/2021 al 18/02/2022, es decir faltó cubrimiento de ARL el 27, 28, 29, 30, 31 de octubre de 2021 y 1,2 ,3 de noviembre de 2021.


Posteriormente, se realizó cesión a partir del 22/12/2021, se observa certificado de ARL Positiva vigente desde 30/12/2021 al 31/03/2022, es decir faltó cubrimiento de ARL 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 de diciembre de 2021.

Lo anterior, en contravía de lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 artículo 2.2.4.2.6 que dispone: *“Inicio y finalización de la cobertura. La cobertura del Sistema General de Riesgos Laborales se inicia el día calendario siguiente al de la afiliación; para tal efecto, dicha afiliación al Sistema debe surtirse como mínimo un día antes del inicio de la ejecución de la labor contratada. La finalización de la cobertura para cada contrato corresponde a la fecha de terminación del mismo”*. Con el riesgo de que se puedan presentar riesgos de tipo laboral sin el cubrimiento respectivo.

Al respecto, la Subdirección Gestión Humana público en la página de la Unidad [transparencia](#) Instructivo para la afiliación ARL Código. GT-IN07 versión 0 vigencia: 12/05/2022, se recomienda a la Subdirección Gestión Humana capacitación y/o sensibilización a los supervisores y contratistas, con el fin de tener claridad de los lineamientos establecidos en este instructivo.

2.3 Reporte Sivicof-Sideap. De la muestra seleccionada se observa para el contrato 598 de 2021, en el informe mensual octubre de 2021, se reportó plazo 8 meses (240 días), se indica en acta de inicio y estudios previos plazo (242 días), en consulta realizadas al SIVICOF por la Oficina Asesora Jurídica, correo electrónico y respuesta del ente de control del 18/11/2021 indicando que: *“las correcciones de los contratos, solo si es cambio de fecha de suscripción, ID Contratista, Nombre del Contratista, Valor del*

Nota: Si usted imprime este documento se considera “Copia No Controlada” por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos</p>	Nombre del Procedimiento	Código: EC-PR01-FT05
	AUDITORIA INDEPENDIENTE	Versión:01
	Nombre del Procedimiento	Vigencia: 03/10/2022
	INFORME DE AUDITORÍA	Página 1 de 60

Al respecto esta Oficina recomienda dejar la trazabilidad de las consultas realizadas al SIVICOF correo soporte_sivicof@contraloriabogota.gov.co sobre solicitudes de viabilidad de corrección contractual, o consultas de casos puntuales y de ser viables solicitar a la sectorial que para el caso de la UAECOB es la Dirección Sector Seguridad, Convivencia y Justicia.

Para el contrato 450 de 2021, en el reporte mensual del mes de julio 2021, en el formato CB-0012 CONTRACTUAL se reportó en el ítem valor del contrato \$ 1 al verificar este contrato es 0 pesos, se informa por parte de la Oficina Asesora Jurídica que este ítem no dejaba ingresar valor 0, es de anotar que no se observa en el ítem de observaciones aclaración de este aspecto.

Contrato 643 de 2021, en el reporte del mes de octubre de 2021, en el formato CB-0012 CONTRACTUAL se reportó valor del contrato \$ 3.030.940, en desarrollo de la auditoria se informa a la Supervisora y Oficina Asesora Jurídica, revisando el expediente contractual, se observa dentro del informe definitivo de la negociación del contrato de comisión valor total de la comisión por DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$2.922.497), por consiguiente, la Supervisión mediante memorando radicado No. I-00643-2022010657 Id 120258 de fecha 6 de mayo de 2022, solicita a la Oficina Asesora Jurídica, el trámite de modificar el valor del contrato, aclarar la diferencia existente, para todos los efectos legales, el valor real del contrato corresponde a \$2.922.497 y prorrogar el plazo de ejecución del contrato No. 643 de 2021, hasta el 9 de junio de 2022, a partir del 9 de mayo de 2022, se evidencia la modificación contractual de fecha 06/05/2022 dentro de la plataforma SECOP II con sus respectivos soportes, al respecto se recomendó a la Oficina Asesora Jurídica tener en cuenta para el reporte del mes de mayo de 2022 según las consultas realizadas al ente de control las correcciones de los contratos, solo si es cambio de fecha de suscripción, ID Contratista, Nombre del Contratista, Valor del Contrato o Selección de modalidad únicamente” y debido a la modificación contractual del valor del contrato 673 de 2021 para esta novedad debería realizarse en trámite de modificación contractual , por lo que se recomendó para este reporte realizar la consulta al SIVICOF, correo soporte_sivicof@contraloriabogota.gov.co sobre solicitudes de viabilidad de corrección contractual, o consultas de casos puntuales y de ser viables solicitar a la sectorial que para el caso de la UAECOB es la Dirección Sector Seguridad, Convivencia y Justicia.

Al respecto en reporte mensual del mes de mayo de 2022, se evidencia en reporte de prorroga y otrosí de fecha 06/05/2022, al respecto informa la profesional de la Oficina Asesora Jurídica que en consulta telefónica con la ingeniera del SIVICOF- indica que para el reporte de aclaración del valor del contrato es pertinente realizar la solicitud de modificación contractual y para lo cual en memorando id: 127038 del 2022-07-11, se solicitó apertura de la plataforma y en oficio radicado No. 2-2022-14209 el ente de control habilita la plataforma solicitada hasta el día 14 de julio, al respecto se realizó el carque respectivo dentro de la plataforma el 13 de julio de 2022. Es de anotar que se realizó el reporte en otrosí con la observación respectiva como se relaciona a continuación:

0 MODIFICACIONES CONTRACTUALES												
4	8	12	20	24	28	46	47	48	52	56	60	
CODIGO DE LA ENTIDAD	VIGENCIA EN QUE SE SUSCRIBIO EL COMPROMISO	NUMERO DEL COMPROMISO	TIPOLOGIA ESPECIFICA	TIPO DE MODIFICACION	FECHA SUSCRIPCION MODIFICACION AL PRINCIPAL	VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS	VALOR DE LA ADICION	VALOR FINAL DEL CONTRATO	DIAS PRORROGADOS	PLAZO FINAL DE EJECUCION, INCLUIDAS LAS PRORROGAS	OBSERVACIONES	
19 FILA_9	131	2021	643	30 30-Servicios de Mantenim	3. Prorroga	6/05/2022	0	0	0	32	212	
26 FILA_16	131	2021	643	30 30-Servicios de Mantenim	8. Otro Si	6/05/2022	0	0	0		ACLARACION VALOR DEL CONTRATO \$2.922.497	

Fuente: Reporte SIVICOF-SIDEAP- informe mensual mayo 2022

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos	Nombre del Procedimiento	Código: EC-PR01-FT05 Versión:01 Vigencia: 03/10/2022 Página 1 de 60
	AUDITORIA INDEPENDIENTE Nombre del Procedimiento INFORME DE AUDITORÍA	

Contrato	Solicitud modificación contractual	Solicitud modificación en Secop	Fecha de inicio y terminación Cto	Observación OCI
	Memorando No. I-00643-2021023191-UAECOB Id: 103734 del 22 de diciembre de 2021 solicita el REINICIO y CESIÓN a partir del 22-12-2021.	22-12-2021		La solicitud de reinicio y cesión la realiza para el mismo día de radicación de la solicitud.
543 -2021	memorandos No. 2022009939-UAECOB Id: 119228 del 28 de abril de 2022 y 2022009975-UAECOB Id: 119278 del 29 de abril de 2022, así como al informe de supervisión y su respectivo alcance de fecha 29 de abril (adjuntos), se adiciona el valor del contrato en la suma de \$66.036.232 Mcte, y se prorroga el plazo de ejecución por 23 días más a partir del 01 de mayo de 2022, es decir, hasta el 23 de mayo de 2022	29-04-2022	Inicio: 01-10-2021 Terminación:28-02-2022 Modificación del 10/02/2022 se adiciona el valor del contrato en la suma (\$183.963.768 mcte), y se prórroga el término de ejecución en DOS (2) meses más, es decir, hasta el 30 de abril de 2022	La solicitud se realizó dos días previos a la terminación del contrato.
643-2021	Memorando No. I-00643-2022010657 Id 120258 de fecha 6 de mayo de 2022, solicita modificar el valor del contrato y prorrogar el plazo de ejecución del contrato No. 643 de 2021, hasta el 9 de junio de 2022, a partir del 9 de mayo de 2022.	06-05-2022	Inicio: 09-11-2021 Terminación:08-05-2022	La solicitud se realizó dos días previos a la terminación del contrato
689-2021	Memorando No. I-01003-2022008033-UAECOB, ID 116366, de fecha 31 de marzo de 2022, en donde solicita prorrogar del plazo de ejecución en 1 mes y 18 días, es decir, hasta el 20 de mayo de 2022.	01-04-2022	Inicio: 03-12-2021 Terminación 02-04-2022	La solicitud se realizó dos días previos a la terminación del contrato 02-04-2022
	Memorando No. I-01003-2022011719-UAECOB, ID 121871, de fecha 18 de mayo de 2022, en donde solicita prorrogar del plazo de ejecución en 2 meses y 2 días, es decir, hasta el 22 de julio de 2022,	19-05-2022		La solicitud se realizó dos días previos a la terminación del contrato teniendo en cuenta la prórroga hasta el 20 de mayo de 2022.
135-2022	Memorando No. I 00643-2022010962 UAECOB Id: 120686 del 10-05-2022 solicitara cesión del contrato a partir del 10-05-2022, por solicitud del contratista id 118923 del 27-04-2022	10-05-2022	Inicio: 18-01-2022 Terminación 17-12-2023	La solicitud de cesión la realiza para el mismo día de radicación de la solicitud.

Fuente: Modificaciones contractuales-Secop II

Lo anterior, en contravía de los términos establecido en el Manual de contratación, supervisión e interventoría código GJ-MN01 versión 02 vigencia 18/01/2021 pagina 67 que dispone: *“15.6.1.20. Solicitar a la Oficina Asesora Jurídica, con suficiente antelación (con por lo menos **ocho (8) días hábiles de anticipación**) y con expresión de las razones justificativas pertinentes, que adelante los trámites necesarios para efectuar las adiciones, modificaciones, prórrogas o cesiones contractuales, cuando se requieran para lograr los fines de la contratación pública. Para ello, deberán adjuntar los documentos soporte que sean necesarios, tales como el Certificado de Existencia y Representación Legal del contratista, expedido con una antelación inferior a 30 días calendario y la constancia de pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales”.*

Lo anterior, con el riesgo que al realizarse solicitudes de modificación contractual a último momento genera dificultades en la trasmisión de reportes a los diferentes entes de control, como se observó para

Nota: Si usted imprime este documento se considera “Copia No Controlada” por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVICTICIÓN Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos</p>	Nombre del Procedimiento	Código: EC-PR01-FT05 Versión:01 Vigencia: 03/10/2022 Página 1 de 60
	AUDITORIA INDEPENDIENTE	
	Nombre del Procedimiento	
	INFORME DE AUDITORÍA	


el contrato 379 de 2021, lo que puede generar cuestionamientos y/o hallazgos por parte de los entes de control.

2.5 Debilidad en las obligaciones contractuales generales al no cargar el pago en la plataforma SECOP II y documentos de ejecución del contrato en la plataforma SECOP II y expediente contractual. Para la vigencia 2021, por parte de la Oficina Asesora Jurídica se establecieron lineamientos entre otros como: memorando id 83841 del 17/06/2021 Guía para adelantar seguimiento a la ejecución de los contratos suscritos por la UAECOB en plataforma SECOP II módulo 7 ejecución del contrato para carque de la información en el aplicativo SECOP II, memorando id 87453 del 23/07/2022 alcance a esta quía, memorando id 103244 del 16/12/2021 Gestión Documental de Expedientes Contractuales. Así mismo el área financiera de la Unidad en memorando id: 72333 del 26/02/2021 solicito a la Oficinas y Subdirecciones designación de referentes financieros con el fin de coordinar y establecer los mecánicos necesarios para realizar un seguimiento presupuestal y control al proceso de gestión de pagos respecto a los recursos asignados a cada una de las dependencias, a los que se les asignaron aplicativo SAP y programación de capacitaciones.

De la muestra seleccionada para la auditoria dentro de la plataforma SECOP II del ítem 7. Ejecución de contratos- ítem “Plan de Pagos” e ítem “Documentos de ejecución de contratos” y expediente contractual a continuación se relacionan los contratos, encontrando lo siguiente:

Contrato	Plan De Pagos	Documentos De Ejecución Del Contrato
005-2021	Se evidencia pago No. 1,2,3,4,5,6,7 en estado “ <i>aprobado</i> ” con certificación de cumplimiento, informe de actividades y evidencias de cumplimiento de los meses enero a julio de 2021. Al respecto se recomienda al aplicar las fechas de pago tener en cuenta el reporte historial de Secretaria de Hacienda o a los referentes designados a cada una de las dependencias cuentan con los usuarios del aplicativo SAP.	Acta 19 enero 2021, acta 04 de enero de 2021, acta 2 de febrero 2021 soportes de ejecución y acta de inicio en el SECOP II y si reposa en el expediente contractual.
277-2021	Se evidencia 10 pago, del 1 al 9 en estado “ <i>aprobado</i> ”, pendiente “ <i>marcar como pagado</i> ”, se observa en el pago 9 numero el informe de actividades No. 8 cuando era informe No. 9 y un pago el No. 10 en estado “ <i>enviado por el proveedor</i> ” pendiente aprobar y marcar como pagado y el área financiera lo mostró en el documento estado de cuenta como valores girados. De todos los 10 pagos cuenta con certificación de cumplimiento de persona jurídica, informe de actividades y soportes respectivos.	Se evidencia acta de inicio, relación de movimientos de mayo a diciembre de 2021(al verificar los archivos corresponde a actas de audiencias de procesos judiciales). Se evidencia informe de actividades No. 4 y 5 en el SECOP II.
379-2021	Se evidencia Pago No. 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12 en estado “ <i>aprobado</i> ” con certificado de cumplimiento de persona natural y planilla de seguridad social, al respecto se recomienda al aplicar las fechas de pago tener en cuenta el reporte historial de Secretaria de Hacienda o a los referentes designados a cada una de las dependencias cuentan con los usuarios del aplicativo SAP.	Acta de inicio e informe de actividades de mayo 2021 a febrero 2022.
444-2021	Se evidencia pago No. 1,2,3,4 en estado “ <i>enviado por el proveedor</i> ”, pago 1 si tiene certificación de cumplimiento de persona Jurídica, los pagos 2,3,4 no se observa el certificado de cumplimiento de persona jurídica. Se evidencia para los 3 pagos informes de ejecución suscritos por la supervisora. Pago No. 5,6,7,8,9,10 en estado “ <i>pendiente de registro</i> ” y el área financiera lo mostró en el documento estado de cuenta como valores girados los 10 pagos.	Acta de inicio, alcance acta de inicio. No se observa informes de supervisión y/o ejecución del contrato en SECOP II, y en el expediente contractual estas unos periodos, este aspecto fue también revisado en la auditoria de parque automotor id 121454 del 13/05/2022.

Nota: Si usted imprime este documento se considera “Copia No Controlada” por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVIALIDAD Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Carreteras Oficial de Bomberos</p>	<p>Nombre del Procedimiento</p> <p style="text-align: center;">AUDITORIA INDEPENDIENTE</p> <p>Nombre del Procedimiento</p> <p style="text-align: center;">INFORME DE AUDITORÍA</p>	<p>Código: EC-PR01-FT05 Versión: 01 Vigencia: 03/10/2022 Página 1 de 60</p>
--	--	---

Contrato	Plan De Pagos	Documentos De Ejecución Del Contrato
	<p>De acuerdo a mesa de validación se da alcance a las consideraciones y evidencia aportada así: Pago No. 1,2,3,4,5,6,7,8, en estado “pagado” con certificación de cumplimiento de persona Jurídica y soportes de los pagos. Los pagos 9 y 10 en estado “pendiente de registro” y el área financiera lo mostró en el documento estado de cuenta como valores girados los 10 pagos.</p>	
445-2021	<p>Se evidencia pago No. 1,2,3 en estado “<i>enviado por el proveedor</i>”, pago 1 si tiene certificación de cumplimiento de persona Jurídica, los pago 2,3 no se observa el certificado de cumplimiento de persona jurídica. Se evidencia para los 3 pagos informes de ejecución suscritos por la supervisora</p> <p>Pago No. 5,6,7,8,9,10 en estado “<i>pendiente de registro</i>”, y el área financiera lo mostró en el documento estado de cuenta como valores girados los 10 pagos.</p> <p>De acuerdo a mesa de validación se da alcance a las consideraciones y evidencia aportada así: pago No. 1,2,3,4,5,6,7,8,9 en estado “pagado” con certificación de cumplimiento de persona Jurídica y soportes de los pagos. El pago 10 en estado “pendiente de registro” y el área financiera lo mostró en el documento estado de cuenta como valores girados los 10 pagos.</p>	<p>Acta de inicio.</p> <p>No se observa informes de supervisión y/o ejecución del contrato en SECOP II, y en el expediente contractual estas unos periodos, este aspecto fue también revisado en la auditoria de parque automotor id 121454 del 13/05/2022.</p>
450-2021	<p style="text-align: center;">N/A</p> <p>De acuerdo al correo electrónico enviado el 7 de junio de 2022 por el área financiera, describió lo siguiente: “<i>Este contrato no genera erogación por lo tanto no cuenta con registro presupuesta</i>”.</p>	<p>Se evidencia acta de inicio</p> <p>No se observa informe de supervisión y/o ejecución en SECOP II, ni en el expediente contractual.</p>
543-2021	<p>Se evidencia Pago No. 1, 2,3,4,5,6, 7 en estado “pagado” al respecto no se observa certificación de cumplimiento de persona Jurídica, ni soportes de las facturas de los pagos 1,2,3,4,5,6,7. Pago 8 y 9 en estado “enviado por el proveedor” pendiente de marcar “aprobado” y “pagado” y el área financiera lo mostró en el documento estado de cuenta como valores girados los 9 pagos.</p> <p>De acuerdo a mesa de validación se da alcance a las consideraciones y evidencia aportada así: Pagos No. 1,2,3,4,5,6,7,8,9 en estado “Pagado” de conformidad con lo informado en el estado de cuenta valores girados de Financiera.</p> <p>Al respecto, no se observa certificación de cumplimiento de persona Jurídica Código: GR-PR15-FT02 versión 02 Vigencia: 08/04/2021 para los pagos 1,2,3,4,5,6,7.</p>	<p>Acta de inicio, Informe de Gestión y cumplimiento contractual de octubre de 2021 a mayo de 2022 y radicación de los informes Gestión y cumplimiento contractual de octubre de 2021 a mayo de 2022 en el SECOP II.</p>
598 -2021	<p>Se evidencia 84 pagos en estado “<i>rechazado</i>” pago 85 y 86 en estado “<i>pagado</i>” con los respectivos soportes de pago” y el área financiera lo mostró en el documento estado de cuenta como valores girados.</p> <p>Al respecto no se observa certificación de cumplimiento de persona Jurídica Código: GR-PR15-FT02 versión 02 Vigencia: 08/04/2021, ni las certificaciones establecidas en la cláusula segunda literal (a) (III).</p> <p>De acuerdo a mesa de validación se da alcance a las consideraciones y evidencia aportada así: El certificado de</p>	<p>Se evidencia documentos de ejecución como: pólizas contratos, carta de entrega pólizas, acta de inicio, RP entre otros.</p> <p>No se observa informe de supervisión en SECOP II, ni en el expediente contractual. De acuerdo a mesa de validación se da alcance a las consideraciones y evidencia aportada se consultó el expediente contractual se evidencia id 114759 del 06/03/2022</p>

Nota: Si usted imprime este documento se considera “Copia No Controlada” por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos



Nombre del Procedimiento

AUDITORIA INDEPENDIENTE

Nombre del Procedimiento

INFORME DE AUDITORÍA

Código: EC-PR01-FT05


Versión:01

Vigencia: 03/10/2022

Página 1 de 60

Contrato	Plan De Pagos	Documentos De Ejecución Del Contrato
	<p>cumplimiento de persona Jurídica Código: GR-PR15-FT02 versión 02 Vigencia: 08/04/2021, en detalle del pago en descripción ZIP se evidencia en los estados pagados.</p>	<p>informes contractuales de octubre a enero de 2022 remitido por la Supervisora del contrato, donde se evidencia de los informes de ejecución del contrato se observan acta de reunión entre el contratista y la supervisión y/apoyos como: actas de noviembre 8,11,16,23,29 de 2021, diciembre 14,21,27 28 de 2021, enero 5,6,18,19,22 de 2022, por lo anterior se levanta el hallazgo</p>
643-2021	<p>No se observa pago indica el aplicativo "<i>no existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados</i>".</p> <p>No fueron evidenciados los soportes de pago en el aplicativo SECOPII en el ítem ejecución presupuestal, y el área financiera lo mostró en el documento estado de cuenta los vales girados.</p> <p>De acuerdo a mesa de validación se da alcance a las consideraciones y evidencia aportada así: Pago No. 1,2 en estado "pagado" con el certificado de cumplimiento de persona Jurídica.</p>	<p>Acta de inicio.</p> <p>No se observa informes de supervisión y/o ejecución del contrato en el SECOPII. De acuerdo a mesa de validación se da alcance a las consideraciones y evidencia aportada al respecto se recomendó por la Oficina Asesora Jurídica que se realice un informe final del intermediario soportando todos los informes de ejecución que reposan dentro del expediente contractual el informe de ejecución contractual, debido a la especificidad de este contrato de bolsa.</p>
689-2021	<p>Se evidencia dos pagos así: pago 01 en estado "<i>aprobado</i>", con certificación de cumplimiento de persona jurídica y soportes de pago y pago 02 en estado "<i>rechazado</i>", y el área financiera lo mostró en el documento estado de cuenta como un valor girado.</p>	<p>Se evidencia acta de inicio, CRP, designación de apoyo a la supervisión.</p> <p>No se observa informe de supervisión en SECOPII, ni en el expediente contractual.</p>
696-2021	<p>Se evidencia único pago en estado "<i>aprobado</i>", y el área financiera lo mostró en el documento estado de cuenta como un valor girado, no se observa certificado de cumplimiento de persona jurídica.</p> <p>En el aplicativo SECOPII en el ítem ejecución del contrato, se evidencia la factura electrónica No. FE5030 del 20 de diciembre de 2021, con los soportes establecidos en el instructivo de documentos para presentación de cuentas de cobro-GR-PR-15-IN01 correspondiente a requisitos para presentación de cuentas persona jurídica.</p>	<p>Acta de inicio, factura y soporte del pago no reposa informes de supervisión y/o ejecución. que permita establecer que el bien adquirido cumple a cabalidad con los requisitos establecidos en el estudio técnico en SECOPII, ni en el expediente contractual.</p>
079-2022	<p>Se evidencia pago No. 1,2,3,4,5 en estado "<i>pagado</i>" con certificación de cumplimiento e informe de actividades de los meses enero a mayo de 2021</p>	<p>Acta de inicio. Informe de actividades enero a mayo de 2022 en el SECOPII.</p>
135-2022	<p>Se evidencia pago No. 1,2,3,4 en estado "<i>aprobado</i>" con certificación de cumplimiento, informe de actividades y evidencias de cumplimiento de los meses enero, febrero, marzo, abril de 2022, pago 5 en estado "<i>rechazada</i>", por devolución de cuenta al contratista, los pagos cuentan con certificación de cumplimiento, informe de actividades y evidencias de cumplimiento del contrato mes de mayo de 2022.</p>	<p>Acta de inicio, certificación afiliación ARL, informe final de ejecución y paz y salvo por cesión de contrato en el SECOPII y expediente contractual.</p>
284-2022	<p>N/A Secop II, se verifico en Tienda Virtual del Estado Colombiano Orden de compra 84294.</p>	

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos</p>	<p>Nombre del Procedimiento</p> <p style="text-align: center;">AUDITORIA INDEPENDIENTE</p> <p>Nombre del Procedimiento</p> <p style="text-align: center;">INFORME DE AUDITORÍA</p>	<p>Código: EC-PR01-FT05 Versión:01 Vigencia: 03/10/2022 Página 1 de 60</p>
--	--	--

Contrato	Plan De Pagos	Documentos De Ejecución Del Contrato
376-2022	<p>Se evidencia pago No. 1,2,3 en estado “pagado” y el área financiera lo mostró en el documento estado de cuenta como valores girados.</p> <p>Pago 1 y 2 con certificación de cumplimiento, factura y soporte de los pagos, pago 3, no certificación de cumplimiento, si factura y soporte del pago.</p>	<p>CRP, acta de inicio, memorando apoyo a la supervisión, no se observa informe de ejecución y/o supervisión. que den cuenta del cumplimiento de las obligaciones pactadas consagradas en el clausulado del contrato ni en el SECOP II y expediente contractual.</p>

Fuente: Consulta plataforma Secop II y Tienda Virtual del Estado Colombiano el 14/07/2022

Lo anterior, en contravía de lo establecido por la Oficina Asesora Jurídica en memorando Radicado I-00643-2021011376-UAECOB Id: 83841 del 17-06-2021 asunto “*Guía para realizar seguimiento a la ejecución de los contratos de la UAECOB, suscritos en la plataforma SECOP II – Módulo 7 Ejecución del Contrato*” genera lineamientos respecto al carque de informe en el Secop II



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

Nombre del Procedimiento

AUDITORIA INDEPENDIENTE

Nombre del Procedimiento

INFORME DE AUDITORÍA

Código: EC-PR01-FT05

Versión:01

Vigencia: 03/10/2022

Página 1 de 60

- Una vez seleccionado el contrato electrónico e ingresado en el mismo, deberá dirigirse al numeral 7 del contrato electrónico denominado **Ejecución del Contrato**, en este se evidencian diferentes módulos entre los cuales se encuentra (Ejecución del contrato, Plan de Pagos, Balance de pagos y balance de entrega y Documentos de Ejecución). Se deberá realizar el cargue del informe de actividades previamente revisado y firmado por el supervisor y por el apoyo a la supervisión en los casos que aplique, el cual deberá ser publicado en formato PDF. **Este deberá ir**



• Calle 20 No. 68A - 06 Edificio Comandó
• PBX: 3822500 - Línea de emergencias 123
• www.bomberosbogota.gov.co
• TEL: 505 505 0611-9
• Código Postal: 110531



J



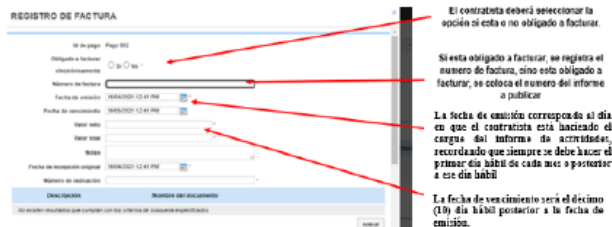
Al contestar cite Radicado I-00643-2021011376-UAECOB It: 83841
Folios: 9 Fecha: 2021-06-17 16:37:45
Anexos: 0
Remitente: ASESORIA JURIDICA
Destinatario: DIRECCION Y OTROS

acompañado de los soportes respectivos y que la funcionalidad de la plataforma permita digitalizar y cargar.



Dentro del detalle del contrato, nos vamos a dirigir a la Opción 7, denominada Ejecución del contrato y vamos a seleccionar la opción crear, tal como se ilustra en la imagen.

- El Contratista deberá diligenciar los datos en la ventana emergente registro de factura como se muestra a continuación:



El contratista deberá seleccionar la opción si está o no obligado a facturar.

Si está obligado a facturar, se registra el número de factura, sino está obligado a facturar, se coloca el número del informe a publicar.

La fecha de emisión corresponde al día en que el contratista está haciendo el cargue del informe de actividades, recordando que siempre se debe hacer el primer día hábil de cada mes o posterior a ese día hábil.

La fecha de vencimiento será el décimo (10) día hábil posterior a la fecha de emisión.

NOTA: El Número de radicado será el mismo número de informe que presente el contratista, por ejemplo "001".



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

Nombre del Procedimiento

AUDITORIA INDEPENDIENTE

Nombre del Procedimiento

INFORME DE AUDITORÍA

Código: EC-PR01-FT05

Versión:01

Vigencia: 03/10/2022

Página 1 de 60



BOGOTÁ

Al contestar cite Radicado I-00643-2021011376-UAECOB Id: 83841
Folios: 9 Fecha: 2021-06-17 16:37:45
Anexos: 0
Remitente: ASESORIA JURIDICA
Destinatario: DIRECCION y OTROS

Por último, debemos seleccionar la opción de enviar, sólo se hace esto, si el informe nunca será publicado por la plataforma, de tal manera se la entidad le al supervisor podrá ver el mismo para su respectiva aprobación o rechazo.

- Una vez el contratista realice el cargue de la información y lo envíe a la entidad, el supervisor, a través de su usuario del Secop II, revisará cada uno de los contratos bajo su supervisión verificando la información cargada por el contratista en su contenido y forma, de considerar que se encuentra ajustado a lo ejecutado y requerido, **deberá realizar el cargue de la certificación de cumplimiento** y aceptará para pago en la plataforma transaccional.

Con lo anterior, el supervisor manifiesta que la Entidad ya puede proceder con el pago de honorarios para el contratista. Es por ello que, el área Financiera deberá verificar, antes del pago a cada contratista, que el supervisor haya aceptado el cargue de la información de este; todo lo anterior bajo el precepto de transaccionalidad de la plataforma.

- De considerar que el informe o la documentación que cargó el contratista no está adecuada o conforme a lo requerido por el contrato o de encontrarse incompleta, el supervisor deberá rechazar la misma e indicar la razón por la cual la rechaza.

Igualmente, lo dispuesto en memorando No. I-00643-2021013591-UAECOB Id: 87453 del 23/07/2021 asunto: alcance a la guía para realizar seguimiento a la ejecución del contrato – Módulo 7 Ejecución del Contrato Secop II ID 83841

Al contestar cite Radicado I-00643-2021013591-UAECOB Id: 87453
Folios: 2 Fecha: 2021-07-23 16:16:24
Anexos: 0
Remitente: ASESORIA JURIDICA
Destinatario: ASESORIA JURIDICA

MEMORANDO

OAJ- 2021

PARA: Subdirectores, jefes de oficina y supervisores de contratos

DE: Jefe Oficina Asesora Jurídica

ASUNTO: Alcance a la guía para realizar seguimiento a la ejecución del contrato – Módulo 7 Ejecución del Contrato Secop II **ID 83841**

Estimados subdirectores y jefes de oficina:

No permitimos dar alcance a los lineamientos impartidos en la guía con la identificación del asunto en el numeral II, página 7 la cual estaba inicialmente diseñada para estar a cargo del área financiera de la Entidad, para que se socialice los respectivos equipos de trabajo y personas bajo supervisión de contratos:

El numeral II, página 7 quedará así:

Después de realizado el cargue de la documentación de supervisión del contrato y **verificada la realización de los pagos, el supervisor del contrato deberá marcar como pagadas las facturas o cuentas de cobro así:**

En la misma sección: Módulo 7 Ejecución del Contrato Secop II, el supervisor deberá marcar como pagado e indicar la fecha real de los pagos:

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

Nombre del Procedimiento

AUDITORIA INDEPENDIENTE

Nombre del Procedimiento

INFORME DE AUDITORÍA

Código: EC-PR01-FT05

Versión:01

Vigencia: 03/10/2022

Página 1 de 60



Al contestar cille Radicado I-00643-2021013591-JAECOB Id: 67453
Folios: 2 Fecha: 2021-07-23 18:16:24
Anexos: 0
Remitenste: ASESORIA JURIDICA
Destinatario: ASESORIA JURIDICA

Para ello, el área financiera remite de forma periódica a cada área, el reporte de los pagos que fueron realizados a los contratistas. De esta manera se garantiza que el supervisor tenga la información de los días en que se realizaron los pagos con el fin de proceder a realizar la actividad de **Marcar como pagados**.

De otro lado se aclara a todos los contratistas, de acuerdo con la socialización de la guía para realizar seguimiento a la ejecución del contrato, que en los campos (ambos) correspondientes a valor neto y valor total de la ventana emergente REGISTRO DE FACTURA deberá digitarse el **valor total** de los honorarios de cada mes:

REGISTRO DE FACTURA

16 de agosto Page 002

Ordenar y filtrar

Mostrar 10 registros

Fecha de emisión: 2021-08-14 14:51 PM

Fecha de vencimiento: 2021-08-14 14:51 PM

Valor neto: \$0.00

Valor total: \$0.00

Vanessa Gil Gomez

VANESSA GIL GOMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Unidad Administrativa Cuerpo Oficial
de Bomberos

Al respecto, si bien es cierto para la vigencia 2021, por parte de la Oficina Asesora Jurídica y Área Financiera se establecieron lineamientos en cuanto al carque de la información dentro de la plataforma SECOP II, Ítem 7 ejecución del contrato y teniendo en cuenta lo observado en la muestra de la auditoria personas naturales y personas jurídicas, para esta vigencia se estima pertinente, generar unificación de criterios en el carque de la información de proveedores o personas jurídicas en la plataforma SECOP II, al respecto se recomienda generar capacitaciones y/o lineamiento de ser necesarios a los supervisores y sus apoyos. Es de anotar que la Oficina Asesora Jurídica realizó capacitación del formato “Informe de ejecución persona jurídica y órdenes de compra” Código: GJ-FT08 versión 01 Vigencia: 23/08/2021.

Igualmente, al área Financiera, según el lineamiento deberá verificar antes del pago a cada contratista, que el supervisor haya aceptado el carque de la información todo lo anterior, bajo el precepto de la transaccionalidad de la plataforma.

Con relación a que el Supervisor deberá marcar como “pagadas” las facturas o cuentas de cobro el SECOP II, según el lineamiento el área financiera remite periódicamente a cada área, el reporte de los pagos que fueron realizados al contratista, al respecto se recomienda generar capacitaciones a los referentes financieros de cada una de las oficinas y/o subdirecciones con el fin de tener la claridad en la aplicación de los pagos y la información que se debe ingresar en el momento de generar el estado de “pagado” por parte de los supervisores.

Lo anterior, en contravía de lo establecido en el Manual de contratación, supervisión e interventoría código GJ-MN01 versión 02 vigencia 18/01/2021 entre otras funciones generales del supervisor numeral 15.6.1.2. Velar por el cumplimiento de las obligaciones que le impone el Portal Transaccional, igualmente,

Nota: Si usted imprime este documento se considera “Copia No Controlada” por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos</p>	<p>Nombre del Procedimiento</p> <p style="text-align: center;">AUDITORIA INDEPENDIENTE</p> <p>Nombre del Procedimiento</p> <p style="text-align: center;">INFORME DE AUDITORÍA</p>	<p>Código: EC-PR01-FT05 Versión:01 Vigencia: 03/10/2022 Página 1 de 60</p>
--	--	--

página 65 y 66 que dispone en el numeral 15.5 “**INFORMES DE EJECUCIÓN, Y DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA** El supervisor del contrato y el personal apoyo a la supervisión deberán exigir al contratista del contrato supervisado la presentación de los informes de ejecución contractual, según la periodicidad que se establezca en el contrato supervisado. Los contratos y/o convenios electrónicos suscritos por la UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS exigirán que el informe de ejecución se presente cada mes, salvo decisión expresa en contrario. Los informes de ejecución deberán cargarse en la plataforma transaccional con sus respectivos soportes, en donde se evidencie el cumplimiento y los resultados de las actividades registradas por el contratista”

El supervisor y/o interventor del contrato o convenio deberá pronunciarse sobre el cumplimiento real y efectivo del objeto y obligaciones contraídas por el contratista, mediante el correspondiente informe de supervisión. El informe de supervisión deberá dejar constancia, como mínimo, de los siguientes asuntos, sin perjuicio de cualquier otro que sea relevante para el fin de la supervisión: (i) el avance de ejecución físico y financiero del contrato; (ii) los productos u obligaciones recibidas a satisfacción en el periodo que se certifica; (iii) el seguimiento técnico y administrativo efectuado; (iv) las problemáticas surgidas y las correspondientes acciones de mejora a establecer; (v) los hechos que puedan constituir un presunto incumplimiento del objeto u obligaciones, o la constitución de hechos que puedan ser tipificable como de corrupción. Dicho informe deberá ser cargado en la plataforma transaccional por el supervisor del contrato, de acuerdo con el procedimiento previsto en la Guía para hacer la Gestión Contractual en el SECOP II, una vez verificado el informe de ejecución del contratista con sus respectivos soportes”

2.6 Obligaciones del Contratista. Contrato 643 de 2021, no se evidenció en el expediente PDF remitido por la Oficina Asesora Jurídica, ni en SECOP II el cumplimiento de los estudios previos en cuanto a los numerales 11.2 (Criterios en SYST) y 11.2.1 (Criterios ambientales), con relación a los criterios en SYSST, específicamente:

Criterios en SYST. El contratista deberá acreditar la implementación de un Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, que cumpla con lo establecido por el decreto 1072 de 2015 y la Resolución 312 de 2019. Con la oferta deberá presentar: i) la última autoevaluación de estándares mínimos firmada por el representante legal y un profesional con licencia en SST, ii) Los registros de entrega de EPP y iii) Documento de la Política de SST firmada por el representante legal. Certificado de la ARL donde indique la clase de riesgo vigente no superior a 30 días.

Criterios Ambientales Es necesario que el contratista especifique claramente el parque automotor que pondrá a disposición del contrato, anexando para ello el certificado de revisión técnico-mecánica y emisiones contaminantes vigente conforme a la ley 1383 de 2010 “Por la cual se reforma la Ley 769 de 2002-Código Nacional de Tránsito y se dictan otras disposiciones”.

Igualmente, no se observa cumplimiento específico de las siguientes obligaciones: 11.3 Obligaciones del Contratista

Obligación 23: Entregar al supervisor del contrato un reporte mensual en físico y digital del servicio prestado, en el cual se debe discriminar los elementos suministrados, repuestos cambiados y mano de obra, con su respectivo valor, para equipo (especificando la placa del equipo).

Obligación 24: Presentar un informe en físico y por correo electrónico por cada extintor intervenido al supervisor del contrato una vez sea entregado el extintor reparado, detallando claramente las causas o

	Nombre del Procedimiento	Código: EC-PR01-FT05
	AUDITORIA INDEPENDIENTE	Versión: 01
Nombre del Procedimiento	Vigencia: 03/10/2022	
INFORME DE AUDITORÍA	Página 1 de 60	

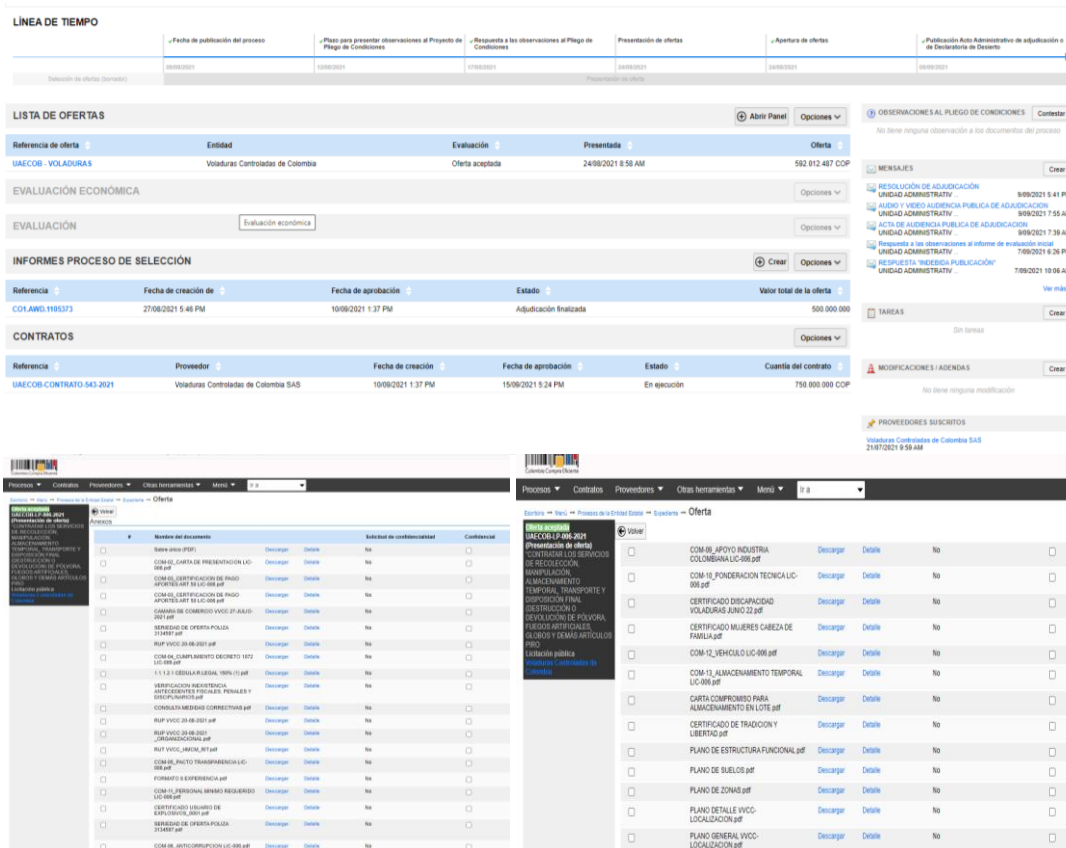
posibles causas de dicha falla, el cual deberá suscribirse por la persona encargada de realizar las labores técnicas de ejecución del contrato.

Obligación 25: Certificado de calibración y o verificación de los extintores

Obligación 30: Entregar un informe de ejecución mensual junto con la factura, en el formato que le indique el supervisor del contrato, en medio físico y magnético, en el cual se consolide todas las actividades durante el mes que corresponda, describiendo el producto y la cantidad entregada y el reporte de la ejecución financiera.

En el Contrato 543 de 2021. Estudios Previos- Ficha Técnica: Se realizó la verificación en el expediente contractual virtual entregado por la Oficina Asesora Jurídica y en el SECOP II y no se evidenció el cumplimiento del siguiente ítem (Uso del suelo), identificado en la ficha técnica de los estudios previos, tampoco se observa relacionada dentro de la evaluación técnica este aspecto.

Permiso uso del suelo: Dentro de los documentos de la oferta, para la acreditación de los requisitos habilitantes, el proponente debe anexar el permiso o certificación del uso del suelo, expedido por la autoridad municipal o distrital correspondiente, de conformidad con lo definido en el POT (plan de ordenamiento territorial) del ente territorial en lo referente al uso del suelo.



Fuente: Consulta Secop II

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos</p>	<p>Nombre del Procedimiento</p> <p style="text-align: center;">AUDITORIA INDEPENDIENTE</p> <p>Nombre del Procedimiento</p> <p style="text-align: center;">INFORME DE AUDITORÍA</p>	<p>Código: EC-PR01-FT05 Versión:01 Vigencia: 03/10/2022 Página 1 de 60</p>
--	--	--

En la mesa de validación de los hallazgos realizada el 7 de julio de 2022, la Oficina de Control Interno indico que se pueden allegar a más tardar hasta el día 11 de julio de 2022, evidencias de los hallazgos que consideren las Subdirecciones y Oficinas, los cuales serán revisados para el informe final de la auditoria que a continuación se relaciona:

De acuerdo a mesa de validación se da alcance a las consideraciones y evidencia aportada mediante memorando id 126832 del 08/07/2022, respuesta del **hallazgo 2.6** Obligaciones del contratista del contrato 543 de 2021. así:

Hallazgo: En el Contrato 543 de 2021. Estudios Previos- Ficha Técnica: no se evidenció el cumplimiento del siguiente ítem "Permiso uso del suelo: Dentro de los documentos de la oferta, para la acreditación de los requisitos habilitantes, el proponente debe anexar el permiso o certificación del uso del suelo, expedido por la autoridad municipal o distrital correspondiente, de conformidad con lo definido en el POT (plan de ordenamiento territorial) del ente territorial en lo referente al uso del suelo".

NO SE ACEPTA. Para la verificación de las especificaciones señaladas en la Ficha Técnica, se revisó:

1. Carta de presentación de la oferta, con la cual se buscó verificar la manifestación del proponente respecto del conocimiento, cumplimiento y aceptación de cada una de las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo Técnico, el cual fue aportado dentro de la oferta en el numeral 3 del documento denominado: COM-02_CARTA DE PRESENTACION LIC-06.
2. Carta de compromiso de vinculación del personal mínimo requerido según lo requerido en la FICHA TÉCNICA – PERSONAL DE APOYO POR JORNADA LABORAL, con la cual se buscó verificar el compromiso inequívoco del proponente

Calle 20 No. 68 A – 06 Edificio Comando
PBX: 382 25 00
www.bomberosbogota.gov.co - Línea de emergencia 123
NIT: 899.999.061-9. - Código Postal: 110931



- de vincular en la ejecución del contrato el personal requerido, lo cual fue aportado dentro de la oferta en el documento denominado: COM-11_PERSONAL MINIMO REQUERIDO LIC-06.
3. Certificado de Tradición y Libertad del inmueble, con fecha de expedición no superior a 30 días anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección, con el cual se buscó verificar la ubicación del inmueble donde se ejecutaría el contrato, lo cual fue aportado dentro de la oferta en el documento denominado: CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD; así mismo, el documento denominado CARTA COMPROMISO PARA ALMACENAMIENTO EN LOTE en razón a que la titularidad del inmueble era de un tercero.
 4. Permiso uso del suelo, con lo cual se buscó verificar que el espacio físico ofrecido estuviera ubicado en un lugar de actividad industrial y/o agroindustrial de conformidad con lo definido en el Decreto Distrital 190 de 2004, Plan de Ordenamiento Territorial, para lo cual el proponente aportó con la propuesta en la plataforma SECOP II el PLANO DE ZONAS y PLANO DE SUELOS, por lo anterior se procedió a constatar directamente la información aportada, el POT y los planos de la normativa de uso del suelo que se publicó en la página web de la Secretaría de Planeación, se encontró que el documento denominado PLANO DE ZONAS correspondía al mapa "ZONA NORMATIVA RURAL 1 CENTRO POBLADO CHORRILLOS - UPR ZONA NORTE", al cual pudo acceder mediante el enlace https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/no7_znr_chorrillos.pdf; en las convenciones del mapa se constató que el inmueble estaba ubicado en la Zona Normativa Rural: ZNR6 que correspondía a un área para la producción sostenible de alta capacidad, cuyo régimen de uso compatible se definió como agroindustrial en el numeral 2 del artículo 418 del Decreto Distrital 190 de 2004; adicionalmente, en ese mismo Decreto se constató en el cuadro general indicativo de usos permitidos y localización según área de actividad (cuadro anexo N° 1 del Decreto 190 de 2004), que el área de actividad industrial correspondía al uso principal "Industria". Teniendo en cuenta el resultado de la verificación directa se observó el cumplimiento del uso del suelo en los documentos de la propuesta.

Al respecto, si bien se evidencia dentro de la plataforma SECOP II, dentro de los anexos de la oferta el plano de zonas y plazo de suelos:

<input type="checkbox"/>	<p>PLANO DE SUELOS.pdf</p>	<p>Descargar</p>	<p>Detalle</p>	<p>No</p>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<p>PLANO DE ZONAS.pdf</p>	<p>Descargar</p>	<p>Detalle</p>	<p>No</p>	<input type="checkbox"/>

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVICTICIÓN Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos</p>	<p>Nombre del Procedimiento</p> <p style="text-align: center;">AUDITORIA INDEPENDIENTE</p> <p>Nombre del Procedimiento</p> <p style="text-align: center;">INFORME DE AUDITORÍA</p>	<p>Código: EC-PR01-FT05 Versión:01 Vigencia: 03/10/2022 Página 1 de 60</p>
---	--	--

Igualmente, verificado nuevamente las evaluaciones técnicas de fecha 27/08/2021, 07/09/2021 e informe de evaluación final, no se observa aclaración específica, respecto a este aspecto como lo manifiestan en el id 126832 dentro de las evaluaciones técnicas. Por lo anterior, se mantiene el hallazgo, al respecto se recomienda dejar dentro de las fichas técnicas aclaración específica de situaciones técnicas requeridas y que las mismas sean detalladas y anotadas dentro de las evaluaciones técnicas evaluadas.

En numeral 4.2.1 Obligaciones Específicas del Contratista

-11.2.15: Entregar un informe detallado semanal, consolidado sobre la gestión realizada por el contratante en las condiciones pactadas por el Supervisor del Contrato, en el que se especifique claramente:

Operativos apoyados por localidad.

Cantidades (Kg) recogidas y transportadas.

Cantidades (kg) destruidos y/o devueltos.

Personal de la empresa que participó en cada operativo.

Estado del almacenamiento (kg - Metros Cúbicos (m³) almacenados) y capacidad disponible para Almacenamiento en Metros Cúbicos (mr)

No se observó en el expediente contractual los informes semanales correspondientes a:

- 21 al 27 de febrero de 2022
- 28 de febrero al 6 de marzo de 2022
- 7 al 13 de marzo de 2022
- 14 al 20 de marzo de 2022
- 21 al 27 de marzo de 2022
- 28 de marzo al 3 de abril de 2022
- 4 al 10 de abril de 2022
- 11 al 17 de abril de 2022
- 18 al 24 de abril de 2022
- 25 al 30 de abril de 2022
- 1 al 7 de mayo de 2022

De acuerdo a mesa de validación se da alcance a las consideraciones y evidencia aportada es de anotar que el expediente contractual revisado por la Oficina de Control Interno del PDF remitido por la Oficina Asesora Jurídica del contrato digitalizado hasta la carpeta 10 folio 1037, por consiguiente, se procedió a revisar el pdf del contrato 543 de 2021 remitido a la Contraloría de Bogotá en memorando id 126047 del 30/06/2021, observando los informes semanales correspondientes a:

- 21 al 27 de febrero de 2022 carpeta 11 folio 2339-2340.
- 28 de febrero al 6 de marzo de 2022 carpeta 12 folio 2569-2570.
- 7 al 13 de marzo de 2022 carpeta 12 folio 2571-2572
- 14 al 20 de marzo de 2022 carpeta 12 folio 2573-2574
- 21 al 27 de marzo de 2022 carpeta 12 folio 2575-2576
- 28 de marzo al 3 de abril de 2022 carpeta folio 2577-2578
- 4 al 10 de abril de 2022 carpeta 13 folio 2864-2865
- 11 al 17 de abril de 2022 carpeta 13 folio 2866-2867
- 18 al 24 de abril de 2022 carpeta 13 folio 2868-2869
- 25 al 30 de abril de 2022 carpeta 13 folio 2870-2871
- 1 al 7 de mayo de 2022 carpeta 14 folio 3151-3152

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVICTENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Carrera Oficial de Bomberos	Nombre del Procedimiento	Código: EC-PR01-FT05
	AUDITORIA INDEPENDIENTE Nombre del Procedimiento INFORME DE AUDITORÍA	Versión:01 Vigencia: 03/10/2022 Página 1 de 60

Por lo anterior, se levanta el hallazgo en cuento a los informes semanales descritos anteriormente

Lo anterior, en contravía de lo establecido en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría GJ-MN01, Versión 02, Vigencia 18/01/2021 15.6.1. Funciones o actividades generales 15.6.1. Funciones o actividades generales numerales:

15.6.1.1. Velar por la adecuada ejecución de las obligaciones contractuales por parte del contratista e impulsar las acciones que correspondan para garantizar el debido cumplimiento del objeto contractual.

15.6.1.3. Exigir al contratista la debida ejecución del contrato dentro del plazo acordado y el cumplimiento de las obligaciones conforme a las modalidades de prestación, cronogramas, metodologías, programas de trabajo, programas de inversión o programas de entrega y demás términos particulares previstos en el contrato o convenio.

Con el riesgo de posibles hallazgos y/o cuestionamiento por parte de los entes de control.

2.7 Póliza. Durante el desarrollo de la auditoria, se informó a la Oficina Asesora Jurídica para el contrato 598 de 2021, suscrito el 07/10/2021, con acta de inicio 11/10/2021 terminación 06/06/2022, se realizó el 24/05/2022 adición del contrato por valor de \$495.394.518 y prórroga de 60 días esto es hasta el 08 de agosto de 2022, se observa en Secop II aprobación de póliza 134416 anexo 0, que corresponde a la inicial del contrato, no se evidencia publicación teniendo en cuenta la modificación contractual del 24/05/2022 así:

Garantías del proveedor:

Advertencia	Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	Advertencia
	CO1.WRT.7701218	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	199.953.469,10 COP	SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A.	9/12/2022 (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)	Aprobada	Detalle
	CO1.WRT.7676623	Seriedad de la oferta	Sin documento	200.000.000,00 COP	Sin documento	31/12/2021 (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)	Vencida	Detalle

Fuente: Consulta Secop II 22/06/2022

Lo anterior, en contravía de lo establecido en el Manual de contratación, supervisión e interventoría código GJ-MN01 versión 02 vigencia 18/01/2021 funciones generales del supervisor entre otros el numeral:

15.6.1.8. *Controlar y revisar la suficiencia y vigencia de las garantías que constituyan los contratistas durante toda la vigencia del contrato hasta su liquidación, estando atentos al vencimiento de estas y solicitar a la Oficina Asesora Jurídica, según el caso, que los requiera para que realicen su ampliación o prórroga, cuando a ello haya lugar.*

Igualmente, lo establecido en los numerales 11.3.4.3.3. *“Si la modificación da lugar a la ampliación o reducción del plazo, variación en el valor del contrato o cambio de contratista por cesión del contrato, se deberá solicitar el ajuste a la garantía constituida por el/la contratista para la ejecución del contrato o convenio; y sin discriminación alguna todas las modificaciones deberán ser publicadas en el Portal de Contratación SECOP (www.colombiacompra.gov.co) y Portal de Contratación a la Vista ([contratacionBOGOTÁ](#))”*

Nota: Si usted imprime este documento se considera “Copia No Controlada” por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

	Nombre del Procedimiento	Código: EC-PR01-FT05
	AUDITORIA INDEPENDIENTE	Versión:01
	Nombre del Procedimiento	Vigencia: 03/10/2022
	INFORME DE AUDITORÍA	Página 1 de 60

11.3.4.3.6. La Oficina Asesora Jurídica comunicará (por escrito, verbal o telefónicamente) al supervisor y/o interventor, para que esté se ponga en contacto con el contratista para que se ingrese al portal transaccional a suscribir la modificación electrónica y para que realice los trámites de modificación de la garantía, si a ello hay lugar.

Con el riesgo de posibles cuestionamientos y/o hallazgos por parte de los entes de control.

De acuerdo a mesa de validación se da alcance a las consideraciones y evidencia aportada en revisión realizada en la plataforma SECOP II, a corte 13/07/2022 se observa aprobación de póliza 134416 anexo 4 así:

Advertencia	Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	Advertencia
	CO1.WRT.9441292	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	249.492.920.90 COP	SEGUREXPO	8/02/2023 (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)	Aprobada	Detalle
	CO1.WRT.9399352	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	49.539.451.80 COP	SEGUREXPO	7/02/2023 (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)	Rechazada	Detalle
	CO1.WRT.7701218	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	199.953.469,10 COP	SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A.	9/12/2022 (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)	Aprobada	Detalle
	CO1.WRT.7676623	Seriedad de la oferta	-	200.000.000,00 COP	-	31/12/2021 (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)	Vencida	Detalle

Por lo anterior, se levanta el hallazgo se realizaron los trámites pertinentes por parte de la supervisora y la Oficina Asesora Jurídica observando aprobación de la póliza.

3. OBSERVACIONES

3.1 Cierre de expedientes contractuales. De conformidad con la muestra y de manera general a los supervisores, se recomienda tener en cuenta lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.1.2.4.3 dispone: “**Obligaciones posteriores a la liquidación.** Vencidos los términos de las garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento, o las condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes, **la Entidad Estatal debe dejar constancia del cierre del expediente del Proceso de Contratación**” Negrillas fuera del texto.

Igualmente, el Manual de contratación, supervisión e interventoría código GJ-MN01 versión 02 vigencia 18/01/2021 dispone en el numeral **11.3.5.2.9. CIERRE DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL.** *Corresponderá al supervisor del contrato o del interventor contratado realizar la verificación sobre los servicios, obras o bienes recibidos objeto de las garantías que se extienden en el tiempo, con el fin de determinar el estado actual de los mismos, previo a la realización del cierre del expediente contractual, de lo cual se dejará constancia mediante documento suscrito por el supervisor designado o el interventor contratado.*

*Vencidos los términos de las garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento, o las condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes, **la Entidad debe dejar constancia del cierre del expediente del Proceso de Contratación de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y del formato dispuesto en calidad para ello.***

*El numeral 11.3.5.2.10. dispone **Obligaciones posteriores a la liquidación.** Vencidos los términos de las garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento, o las condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes, **la UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS dejará constancia del cierre del expediente del Proceso de Contratación, a través de un acta que deberá ser suscrita por el supervisor del contrato.***

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos</p>	<p>Nombre del Procedimiento</p> <p style="text-align: center;">AUDITORIA INDEPENDIENTE</p> <p>Nombre del Procedimiento</p> <p style="text-align: center;">INFORME DE AUDITORÍA</p>	<p>Código: EC-PR01-FT05 Versión:01 Vigencia: 03/10/2022 Página 1 de 60</p>
--	--	--

Igualmente, el Manual de contratación, supervisión e interventoría código GJ-MN01 versión 02 vigencia 18/01/2021 dentro de las funciones administrativas establecidas por los supervisores entre otras el numeral 15.6.3.3. dispone “*Cuando sea procedente, impulsar el proceso de liquidación y **acta de cierre del contrato o convenio en el término en él señalado o, a falta de éste, en el término indicado por la ley. Para tal efecto, deberán proyectar el acta correspondiente y, cuando sea el caso, el acto administrativo de liquidación unilateral y **acta de cierre del expediente**, y presentarlos para la revisión jurídica y financiera ante las respectivas dependencias de la UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS; surtido este trámite, deberán enviar el acta o el acto administrativo para la las firmas respectivas y, luego, **remitir el documento original debidamente firmado a la Oficina Asesora Jurídica, para que se publique en el SECOP II y repose en el expediente del contrato y remitir solicitud de cierre del expediente contractual*****” Negritas fuera del texto.

Al respecto la Unidad tiene establecido formato denominado “cierre y archivo de expediente contractual” Código: GJ-MN01-FT01 versión 01 Vigencia: 18/01/2021 para persona naturales y el formato denominado “acta de cierre de expediente contractual” Código: GJ-PR02-FT02 versión 01 Vigencia: 11/12/2020 para personas jurídicas, por lo anterior, se recomienda a los supervisores adelantar los tramites respectivos para proceder a realizar los cierres de los expedientes contractuales de sus contratos, toda vez que al revisar dentro de la plataforma SECOP II, la mayoría de los contratos de la UAECOB se encuentran en estado “*En Ejecución*”.

La Dirección de la Unidad mediante memorando Id: 123131 del 01/06/2021, solicita a la Oficina Asesora Jurídica concepto jurídico y directriz respecto a la procedencia del acta de cierre de expediente contractual en todos los contratos suscritos por la entidad, o en algunos dependiendo su tipología, por parte de la Oficina Asesora Jurídica se encuentra en análisis del mismo.

Al respecto, se resalta la labor adelantada por parte de la Subdirección Operativa en memorando 126269 del 05/07/2022, realizo documento de cierre del expediente contractual para los contratos de prestación de servicios No. 118, 120, 121, 174, 253, 264, 266, 305, 308, 354 de 202, los cuales se evidencia fueron cargados por el supervisor del contrato en el SECOP II, ítem 8., en trámite de aprobación del cierre de expediente contractual los contratos No. 118, 120, 121, 174, 253, 305, 354 de 2021, y en estado cerrado los contratos No. 264, 266,308 de conformidad con la normatividad citada.

3.2 Mapa de Riesgos. Se evidencia dentro de la página web de la Unidad, mapa de riesgos proceso Gestión Jurídica, donde se identificó cinco (5) actividades del proceso, con su correspondiente descripción del riesgo, al respecto se recomienda revisión de la pertinencia de incluir un riesgo asociado a lo establecido dentro del Manual de contratación, supervisión e interventoría código: GJ-MN01 Vigencia: 18/01/2021, página 62 dispone: “*Los expedientes deben ser conservados en la OAJ por 1 año y luego transferidos al Archivo Central, en donde se conservarán por un periodo de 9 años, su disposición final será la eliminación*”. Cabe anotar, que la Entidad disponía de un riesgo asociado a la pérdida de expedientes contractuales.

De otra parte, es de anotar que revisada la tabla de retención documental convalidada de la OAJ, publicadas en la página web de la entidad <https://www.bomberosbogota.gov.co/transparencia/instrumentos-gestion-informacion-publica/tablas>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Control Oficial de Bomberos	Nombre del Procedimiento AUDITORIA INDEPENDIENTE	Código: EC-PR01-FT05 Versión:01 Vigencia: 03/10/2022 Página 1 de 60
	Nombre del Procedimiento INFORME DE AUDITORÍA	

[retención-documental](#), hace referencia al archivo de gestión de dos (2) años, por lo que se recomienda unificar criterios.

SERIE	Subseries y Tipos Documentales	SOPORTE	PROCESO	PROCEDIMIENTO	AG	AC	CT	E	M	S	PROCEDIMIENTOS	
326												
327	CONTRATACION											
328	110-32	CONTRATOS Y CONVENIOS			2	18					X	Se seleccionará un 10% del volumen anual que involucre los procesos de gran importancia para la Unidad por su objeto contractual o su cuantía.
329		Autorizaciones y aprobaciones	F									
330		Justificación jurídica modalidad de selección	F									
331		Solicitud de estudio de mercado	F									
332		Copia del acto administrativo de delegación para contratar	F									
333		CDP	F									
334		estudio de mercado @	F									
335		Estudios, diseños y proyectos	F									
336		estudio y documentos previos	F									
337		Solicitud de certificación sobre existencia de personal en planta para el desarrollo de las actividades a contratar	F									
338		Análisis de convivencia y oportunidad de la contratación del bien	F									
339		Fichas técnicas para bienes y servicios de características técnicas uniformes (selección abreviada)	F									
340		Carta de invitación a presentar propuestas	D									
...		división de finanzas	D									

3.3 Formato informe de auditoría independiente. En el contrato 543 de 2021. se evidenció en el expediente contractual carpeta C4, folio 757, 761, 762, 763, 764 que la Subdirección de Gestión de Riesgo, realizó una auditoría interna documental de los contratos 158-2018,335-2019 y 655-2020 para lo cual se observó lo siguiente: El formato “*Informe Auditoria Interna Independiente FOR-EI-02-09, versión 08, vigente 13-08-2020*” que utilizó la Subdirección de Gestión de Riesgo para la realización de una auditoría interna, es característico del Procedimiento de Auditoria Independiente a cargo de la Oficina de Control Interno, razón por la cual no se debe utilizar en otros procesos.

3.4 Justificación de contrato. Se observó en los estudios previos que para la celebración del contrato No. 707 de 2020, no es clara la justificación para la adquisición del servicio, pues al hacer la verificación de las fechas que cubrirían el nuevo contrato se interpreta que se estuviera contratando dos veces el mismo servicio uno con el contrato 689 de 2021 y el otro con el contrato 707 de 2021, esta situación se comentó con el ingeniero responsable de tecnología de la Unidad y se le recomendó para futuras adquisiciones justificar de una manera más clara este tipo de adquisiciones



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Control
Oficina de Bomberos

Nombre del Procedimiento

AUDITORIA INDEPENDIENTE

Nombre del Procedimiento


INFORME DE AUDITORÍA

Código: EC-PR01-FT05

Versión:01

Vigencia: 03/10/2022

Página 1 de 60

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Control Oficina de Bomberos</p>	Nombre del Procedimiento	Código: GJ-PR02-FT04
	CONVOCATORIA PÚBLICA	Versión: 02
	Nombre del Formulario	Vigencia: 26/03/2021
	ESTUDIOS PREVIOS	Página 2 de 40

(*) se fueron adquiriendo nuevos servidores Blade hasta llegar a doce (12) servidores, 11 para el sistema de virtualización y 1 para la base de datos.

Para mantener el soporte de la plataforma de servidores, almacenamiento y respaldo en el año 2020 se adquirió la extensión de garantía de la solución bajo el contrato No. 707 de 2020 con un costo de \$381.990.877, hasta el 11 de noviembre de 2022. La extensión de garantía tiene un costo considerablemente alto debido a que la solución fue implementada en el año 2013, lo que quiere decir que tiene 8 años en servicio desde su implementación. Teniendo en cuenta, que el tiempo de vida útil para este tipo de soluciones tecnológicas es de 5 años aproximadamente, la solución ya cumplió su vida útil entrando en un terreno de obsolescencia tecnológica que exige su renovación y modernización.

Para minimizar los riesgos que conlleva la obsolescencia tecnológica se hace necesario reforzar la plataforma de servidores y almacenamiento por tecnologías de punta, como lo es la tecnología hiperconvergente (HCI) la cual agrupa los servicios prestados en un centro de datos como son: el procesamiento, el almacenamiento y la red, y permite que se gestionen en una única aplicación, brindando la posibilidad a la entidad de implementar una nube híbrida (nube privada + nube pública), mejorando significativamente la administración, el desempeño y la disponibilidad de las aplicaciones, al igual, que se busca aprovechar la plataforma actual (hasta cumplir la garantía) para tener el ambiente de desarrollo y pruebas de las aplicaciones.

Así mismo de forma preventiva se hace necesario la renovación de los equipos ya que algunos de los componentes de la solución implementada salieron o están por salir de soporte por parte del fabricante, como lo demuestran las siguientes notas encontradas en el contrato de garantía, lo que implica un sobre costo por parte del proveedor al asumir el soporte después la fecha dada por el fabricante y un alto riesgo de no poder reponer el servicio inmediatamente en caso de presentarse un daño en alguna de las partes de la solución:

AP837B	HP P1000 SFF Modular Smart Array Chassis	256006312
	HPF no puede ofrecer servicio después de esta fecha: 31/12/2021	
418241-033	HP ZM40D HP IC Encuentador BL 16 L1C	
	HPF no puede ofrecer servicio después de esta fecha: 30/04/2021	
	Special Neg. H&D:Act's -10%	
	Pre Payment H&D:Act's -2%	

Adicionalmente la entidad cuenta con un sistema de almacenamiento tipo SAN (Storage Area Network por sus siglas en inglés) de la marca Dell que se encuentra en su capacidad máxima de almacenamiento (34 TB de los 35 TB disponibles) por lo cual se hace necesario ampliar la capacidad de almacenamiento, como se evidencia en la figura No. 1 y la tabla No. 1.

3.5 Liquidación de contratos. De conformidad con la muestra seleccionada, se encuentran en ejecución los contrato 598 de 2021 hasta el 08/08/2022, contrato 689 de 2021 hasta el 22/07/2022, contrato 450 de 2021 hasta 37/07/2023, contrato 643 de 2021 hasta 09/06/2021, contrato 543 de 2021 hasta 06/06/2022, contrato 284 de 2022 hasta el 19/01/2023, contrato 376 de 2022 hasta 01/02/2023.

Con relación a los contratos de prestación de servicios y/o apoyo a la gestión No. 005, 277, 379 de 2021 y No. 079,135 de 2022, no será objeto de liquidación, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012 "La liquidación a que se refiere el presente artículo no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión".

Para los contratos 444, 445, 696 de 2021, se encuentra en término la administración para adelantar los trámites pertinentes respecto de la liquidación unilateral y/o bilateral dentro de los dos años siguientes al vencimiento del término previsto para la ejecución del contrato, a continuación, se relacionan:

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

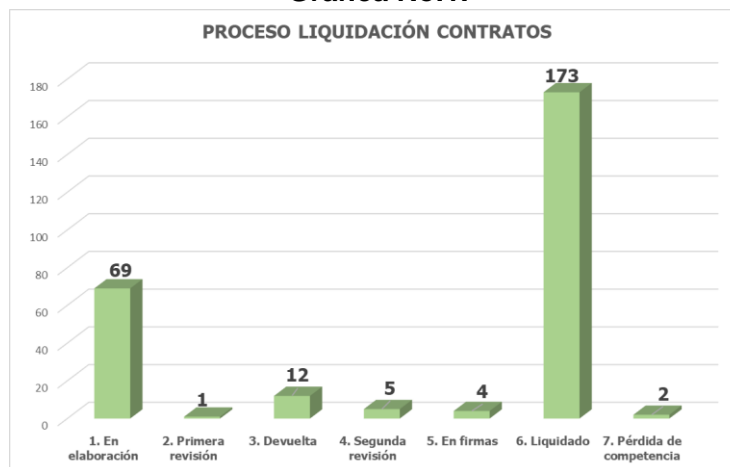
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos	Nombre del Procedimiento <p style="text-align: center;">AUDITORIA INDEPENDIENTE</p>	Código: EC-PR01-FT05 Versión:01 Vigencia: 03/10/2022 Página 1 de 60
	Nombre del Procedimiento <p style="text-align: center;">INFORME DE AUDITORÍA</p>	

Contrato	Fecha de terminación	Observación OCI
444 de 2021	18/05/2022	No reposa solicitud de liquidación en el expediente, ni en la base de liquidación de la OAJ,
445 de 2021	15/05/2022	No reposa solicitud de liquidación en el expediente, ni en la base de liquidación de la OAJ
696 de 2021	08/01/2022	No reposa solicitud de liquidación en el expediente, ni en la base de liquidación de la OAJ

Fuente: Secop II consulta 14/06/2022 y Base de Liquidación OAJ

Finalmente, de conformidad con la base de datos de liquidación de contratos remitido por la Oficina Asesora Jurídica se presenta las siguientes graficas:

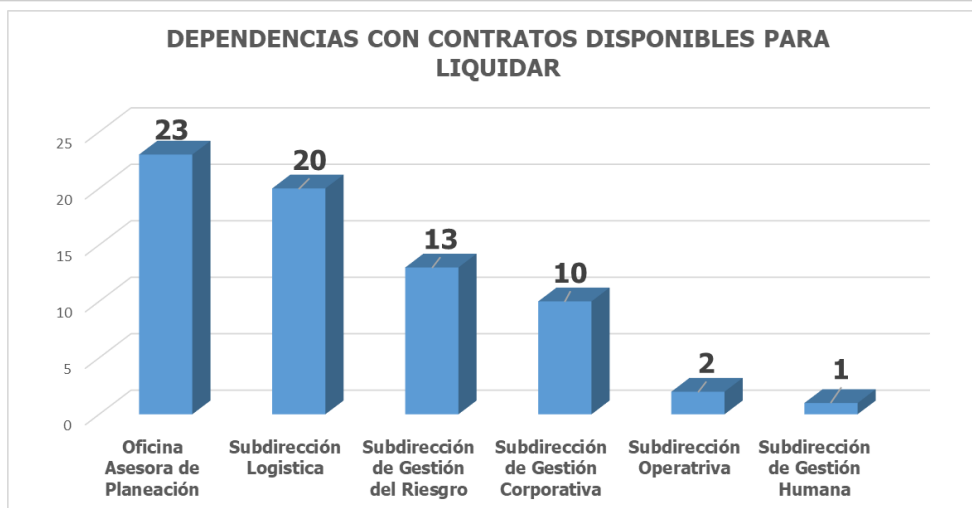
Grafica No.1.



Fuente: Base de liquidación de contratos a marzo 2022

En la Grafica No. 1 se puede observar el estado en el cual se encuentran los 412 contratos identificados en la base de datos de liquidación suministrada por la Oficina Asesora Jurídica a marzo 2022, en donde se pudo establecer lo siguiente, el 42% (173) ya fueron liquidados, el 16,7% (69) se encuentran en proceso de elaboración, el 2,9% (12) se encuentran en estado devuelta, el 1,2% (5) tienen una segunda revisión, el 1% (4) está en proceso de firmas, el 0,2% (1) tienen una primera revisión, y el 0,5% (2) tienen pérdida de competencia. En cuanto al 35,4% (146) aún no tienen identificado un estado dentro de la base de datos de liquidación sin embargo es importante resaltar que 57 de estos tienen programados realizar actividades para el trámite de liquidación y 20 aún se encuentran en ejecución.

Grafica No. 2.



Fuente: Base de liquidación de contratos a marzo 2022

En la gráfica No. 2 se puede observar las dependencias que a la fecha tienen contratos disponibles para adelantar el trámite de liquidación bilateral, en donde se encontró que la Oficina Asesora de Planeación con 23 contratos es quien tiene la mayor cantidad de procesos a liquidar, seguida de la Subdirección Logística con 20 contratos, la Subdirección de Gestión del Riesgo con 13 contratos, la Subdirección de Gestión Corporativa con 10 contratos, la Subdirección operativa con 2 Contratos y la Subdirección de Gestión humana Con 1 contrato.

Por, lo anterior se resalta el trabajo adelantado por la UAECOB en las liquidaciones toda vez que se evidencia un avance significativo en las liquidaciones de los contratos, por lo que se recomienda a los supervisores para los contratos que ya terminaron, adelantar los trámites pertinentes de conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 que dispone: “Artículo 11. Del plazo para la liquidación de los contratos. La liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga.

En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 136 del C. C. A. Si vencido el plazo anteriormente establecido no se ha realizado la liquidación, la misma podrá ser realizada en cualquier tiempo dentro de los dos años siguientes al vencimiento del término a que se refieren los incisos anteriores, de mutuo acuerdo o unilateralmente, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 136 del C. C. A”.

Finalmente, se recomienda dejar la trazabilidad dentro de los expedientes contractuales de las gestiones que se adelanten por parte de las Oficinas y/o Subdirecciones y Oficina Asesora Jurídica con relación a las revisiones de los proyectos de las actas de liquidación, con el fin de dejar las evidencias en los expedientes contractuales, toda vez que cuando se requiera por parte de los entes de control, verificar los trámites de las liquidaciones, se dispongan los soportes dentro de los mismos expedientes

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVICTICIÓN Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos</p>	<p>Nombre del Procedimiento</p> <p style="text-align: center;">AUDITORIA INDEPENDIENTE</p> <p>Nombre del Procedimiento</p> <p style="text-align: center;">INFORME DE AUDITORÍA</p>	<p>Código: EC-PR01-FT05 Versión:01 Vigencia: 03/10/2022 Página 1 de 60</p>
---	--	--

contractuales, como se evidencia en los registros adelantados en la matriz de liquidación de contratos a marzo de 2022.

3.6 Nomograma. Se evidencia en la página web de la Unidad [transparencia](#) documento denominado normograma consolidado versión 03, de conformidad con lo establecido en el Decreto 555 de 2011 artículo 7 son funciones de la Oficina Asesora Jurídica entre otras, el numeral 11 que dispone: “*Compilar y mantener actualizadas en el normograma de la entidad, las normas legales relacionadas con la misión y con todos los temas que gestiona la Unidad*”

Igualmente, en la ruta de la calidad en “*Documentos por revisión*” se observa el procedimiento denominado “Actualización de nomograma” código: PROD-GJ-06 versión 05 vigente desde: 29/07/2019, dentro de sus políticas de operación dispuso:

“1. Es responsabilidad de cada líder de proceso:

- *Socializar los documentos que aprueba, al personal que interacciona en el documento.*
- *Hacer cumplir los requisitos establecidos en los documentos aprobados.*
- *Actualizar los documentos del SIG cuando la normatividad y documentos Externos aplicables cambien.*
- *Revisar y/o actualizar los documentos del SIG cada vez que se requiera, como máximo cada 2 años, con apoyo del referente SIG de la dependencia.*

2. Es responsabilidad del Líder del Proceso revisar periódicamente la vigencia de la normatividad y documentos Externos aplicables. La organización de documentos producto de las actividades desarrolladas en este procedimiento deben quedar organizadas de acuerdo con las tablas de retención documental -TRD concertadas con el líder del proceso. (...)

19. La Oficina Asesora Jurídica, solicitará trimestralmente a los líderes de proceso y/o líderes operativos del subsistema la información, la actualización y/o modificación normativa si a ello hubiere lugar. Los líderes de proceso y/o líderes operativos de subsistema, deberán enviar la información dentro de los ocho días hábiles siguientes a la solicitud y la Oficina Asesora Jurídica contará con diez (10) días hábiles a partir del recibo de dicha información para su revisión, consolidación y envío a mejora continua”

Por lo anterior, se recomienda a los supervisores la revisión de la actualización y/o modificación si a ello hubiese lugar de la normatividad y a la Oficina Asesora Jurídica la revisión y/o actualización del citado procedimiento.

Análisis financiero:

3.7.1 Contrato 598 de 2021: la Previsora S.A-Compañía de Seguros: Contratar el paquete integral de seguros. Fecha de inicio y terminación del contrato 3 de diciembre de 2021 al 2 de abril de 2022. Valor del Contrato \$1.999.534.691 incluido IVA, Valor Prorroga: \$495.394.518. Valor total: \$2.494.929.209.

3.7.1.1 En aplicativo SECOPII, en el campo de ejecución del contrato, se observan cada una de las facturas electrónicas, cumpliendo los requisitos establecidos en la Resolución 000042 de 2020-DIAN, “*Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación.*” que soportan el valor de las pólizas emitidas por la aseguradora, donde se detalla el valor a cobrar al seguro por cada uno de los ramos establecidos”, como también a lo establecido en el artículos 617 y 618 del Estatuto Tributario.(Facturas Nos. 13999, 14000, 13988, 14071, 13992, 13973,

Nota: Si usted imprime este documento se considera “Copia No Controlada” por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos



13991, 13994, 13995, 14069, 58886, 58890, 58871, 58870, 58872, 58876, 58874, 58875, 58878, 58873, 58885, 58888, 58880, 58882, 58879, 58884, 58881, 58877, 58901, 58896, 58892, 58889, 58883, 58893, 58894, 58887, 58921, 58925, 58900, 58903, 58898, 58899, 58905, 58907, 58906, 58902, 58904, 58895, 58897, 58844, 58838, 58839, 58840, 58842, 58843, 58847, 58850, 58846, 58848, 58845, 58841, 58849, 58852, 58851, 58845, 58858, 58855, 58853, 58856, 58859, 58861, 58862, 58864, 58863, 58860, 58857, 58908, 58910, 58911, 58912, 58913, 589096, 13981, 14072, 14001 y 14569, 14583, 16963, 16945, 17109), en estado pagado.

- 3.7.1.2 Se evidencio el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 960 del 20 de agosto de 2022 del contrato inicial y el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 757 del 17 de mayo de 2022, correspondiente a la adición.
- 3.7.1.3 Se evidencio el Certificado de Registro Presupuestal 1212 de 8 de octubre de 2021. No se evidencio e SECOPII el registro presupuestal correspondiente a la adición.
- 3.7.1.4 Las deducciones de impuestos practicadas obedecen a las tarifas legales previstas por el Gobierno Nacional y Distrital, como son, retefuente por IVA por compras, reteica y estampillas Universidad Distrital, pro adulto mayor y pro cultura.
- 3.7.1.5 No se evidencia el formato de certificación de cumplimiento a satisfacción diligenciado por el supervisor del contrato, ni las certificaciones establecidas en la cláusula segunda literal (a) (III), del clausulado-numero: UAECOB –Contrato 598-2021 Se observa la certificación por parte del revisor fiscal, donde da cumplimiento del pago de parafiscales y el del sistema de salud.
- 3.7.1.6 Se evidencio la causación realizada en cada pago, afectando los rubros contables de acuerdo a la Resolución 620 de 2015, “Por la cual se incorpora el Catálogo General de Cuentas al Marco normativo para entidades de gobierno”.
- 3.7.1.7 Respecto a la ejecución financiera, fueron solicitadas durante el transcurso de la auditoria las órdenes de pago, con los giros realizados en el aplicativo Bogdata, como soporte de los desembolsos realizados al contratista, el cual fueron enviados mediante correo electrónico del 18 de marzo y el 7 de junio de 2022 firmados por el responsable de presupuesto, observando lo siguiente:

Pagos	No. Orden de pago	Valor Ordenes de pago	Valor del contrato-CRP 1212-8/10/2021	Porcentaje de ejecución
Pago 001	3000847423	\$784.797.506		
Pago 002	3000847424	\$352.363.256		
Pago 003	3000084725	\$608.207.671		
Pago 004	300008426	\$139.251.000		
Pago 005	300008427	\$81.767.839		
Pago 006	3000287999	\$10.227.115		
	Total	\$1.976.614.387	\$2.494.929.209	79.22%
	Saldo			\$518.314.822

Registros verificados con el área financiera con corte al 7 de junio de 2022.

Con lo anterior, al contratista y según lo evidenciado, como ejecución financiera, se le ha practicado 6 pagos por valor de \$1.976.614.387 con una ejecución del 79.22%.

3.7.2 Contrato 689 de 2021: Consolf S.A.S: Contratar la renovación de una solución de procesamiento de información para la UAECOB. Fecha de inicio y terminación del contrato 3 de diciembre de 2021 al 2 de abril de 2022. Adición de 1 mes y 18 días hasta el 20 de mayo de 2022. Valor del Contrato \$900.000.000 incluido IVA.

3.7.2.1 Se evidencio el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 974 del 24 de agosto de 2021 y

	Nombre del Procedimiento	Código: EC-PR01-FT05
	AUDITORIA INDEPENDIENTE	Versión:01
	Nombre del Procedimiento	Vigencia: 03/10/2022
	INFORME DE AUDITORÍA	Página 1 de 60

Certificado de Registro Presupuestal 1624 de 30 de noviembre de 2021.

- 3.7.2.2 En el aplicativo SECOPII, en el campo de ejecución del contrato, se observaron cada una de las facturas electrónicas, cumpliendo los requisitos establecidos en la Resolución 000042 de 2020-DIAN, *“Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación.”* que soportan el valor de las pólizas emitidas por la aseguradora, donde se detalla el valor a cobrar al seguro por cada uno de los ramos establecidos, como también a lo establecido en el artículos 617 y 618 del Estatuto Tributario.(Facturas No. 18058 por valor de \$359.436.678.70 y No. 18519 por valor de \$269.577.509).
- 3.7.2.3 Se observa que al contratista se le realizó un giro, según orden de pago No. 3000996273 por valor de \$359.436.679, el 17 de enero de 2022, de acuerdo a lo certificado emitido por el responsable de presupuesto alcanzando una ejecución del 39.93%.
- 3.7.2.4 Asimismo, y de acuerdo a lo evidenciado en SECOPII se observaron los soportes de pago en SECOPII del giro realizado al contratista de la factura 18058, pero no se observaron los soportes correspondientes al certificado de cumplimiento- pago persona jurídica y los demás documentos como requisito para el pago según lo establece el instructivo de documentos para presentación de cuentas de cobro-GR-PR-15-IN01 para el giro por valor \$269.577.509, solamente se observó la factura No. 18519 del 17 de febrero de 2022.
- 3.7.2.5 Igualmente, en el ítem de ejecución del contrato en SECOPII, el pago se encuentra en estado *“Rechazado”* y el área financiera lo mostró en el documento estado de cuenta como un valor girado.
- 3.7.2.6 Mediante correo electrónico del 9 de junio de 2022, fue enviado por el área de almacén el comprobante de entrada de devolutivos No. 76 del 6 de mayo de 2022, donde se detalla los siguientes bienes: Nodo hiperconvergencia, power switch, servidor Dell power Edge, asimismo se observó el formato de certificación de cumplimiento persona jurídica y la firma del certificado de cumplimiento técnico debidamente firmado.
- 3.7.2.7 Respecto a la ejecución financiera, fueron solicitadas durante el transcurso de la auditoria las órdenes de pago, con los giros realizados en el aplicativo Bogdata, como soporte de los desembolsos realizados al contratista, el cual fueron enviados mediante correo electrónico del 18 de marzo y el 7 de junio de 2022 firmados por el responsable de presupuesto, observando lo siguiente:

Pagos	No. Orden de pago	Valor Orden de pago	Valor del contrato-CRP	Porcentaje de ejecución
Pago 001	3000996273	\$359.436.679	\$900.000.000	
Pago 002	3000352604	\$269.577.509		
	Total	\$629.014.188	\$270.985.812	69.89%

Registros verificados con el área financiera con corte al 7 de junio de 2022.

Con lo anterior, al contratista y según lo evidenciado, como ejecución financiera, se le ha practicado 2 pagos por valor de \$629.014.188 con una ejecución del 69.89%.

3.7.3 Contrato 643 de 2021: Correagro S.A: Adquisición, mantenimiento y recarga de los extintores de la UAECOB y de los agentes químicos extintores. Fecha de inicio y terminación del contrato: 10 de diciembre del 2021 al 10 de mayo de 2022. Valor del contrato \$248.255.118

3.7.3.1 Respecto a la ejecución financiera, fueron solicitadas durante el transcurso de la auditoria las órdenes de pago, con los giros realizados en el aplicativo Bogdata, como soporte de los desembolsos realizados al contratista, el cual fueron enviados mediante correo electrónico del 18 de marzo y el 7 de junio de 2022, firmados por el responsable de presupuesto

Nota: Si usted imprime este documento se considera *“Copia No Controlada”* por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVIALIDAD Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Correo Oficial de Bogotá	Nombre del Procedimiento AUDITORIA INDEPENDIENTE	Código: EC-PR01-FT05 Versión:01 Vigencia: 03/10/2022 Página 1 de 60
	Nombre del Procedimiento INFORME DE AUDITORÍA	

Pagos	No. Orden de pago	Valor Orden de pago	Valor del contrato-CRP	Porcentaje de ejecución
Pago 001	3000998285	\$2.045.748		
Pago 002	3000998286	\$55.463.076		
Pago 003	3000998287	\$1.244.178		
Pago 004	3000364573	\$39.436.244		
Pago 005	3000267246	\$128.255.963		
Pago 006	3000201482	\$18.526.472		
	Total	\$244.971.681	\$248.255.118	98.67%
	Saldo		\$3.253.437	

Registros verificados con el área financiera con corte al 7 de junio de 2022

- 3.7.3.2 No fueron evidenciados los soportes de pago en el aplicativo SECOPII en el ítem ejecución presupuestal, y el área financiera lo mostró en el documento estado de cuenta los vales girados.
- 3.7.3.3 Se evidencia el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 708 del 15 de junio de 2021 por valor de \$253.000.000.
- 3.7.3.4 Se confirma con el área de presupuesto los números de Certificados de Registro Presupuestal los cuales son los siguientes: No.1603 por valor de \$1.244.178 y No.1602 del 23 de noviembre de 2022 por valor de \$243.950.000 y el No. 1336 del 29 de noviembre de 2021 por valor de \$3.030.940.

Con lo anterior, al contratista y según lo evidenciado, como ejecución financiera, se le ha practicado 6 pagos por valor de \$244.971.681 con una ejecución del 98.67%

3.7.4 Contrato 696 de 2021: Importarex S.A.S-Adquisición de USS para el grupo especializado SART de la UAECOB. Fecha de inicio y terminación del contrato: 9 de diciembre al 8 de enero de 2022. Valor del contrato \$26.916.268

3.7.4.1 Respecto a la ejecución financiera, fueron solicitadas durante el transcurso de la auditoria las órdenes de pago, con los giros realizados en el aplicativo Bogdata, como soporte de los desembolsos realizados al contratista, el cual fueron enviados mediante correo electrónico del 18 de marzo y junio 7 de 2022, firmados por el responsable de presupuesto.

Pagos	No. Orden de pago	Valor Orden de pago	Valor del contrato-CRP	Porcentaje de ejecución
Pago 001	3000991234	\$26.916.268	\$26.916.268	100%

Registros verificados con el área financiera con corte al 7 de junio de 2022.

- 3.7.4.2 En el aplicativo SECOPII en el ítem ejecución del contrato, se evidencia la factura electrónica No. FE5030 del 20 de diciembre de 2021, con los soportes establecidos en el instructivo de documentos para presentación de cuentas de cobro-GR-PR-15-IN01 correspondiente a requisitos para presentación de cuentas persona jurídica.
- 3.7.4.3 Igualmente, en el campo de ejecución presupuestal en SECOPII, el pago se encuentra en estado "Pagado" y el área financiera lo mostró en el documento estado de cuenta como un valor girado.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVICTICIÓN Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos	Nombre del Procedimiento	Código: EC-PR01-FT05 Versión:01 Vigencia: 03/10/2022 Página 1 de 60
	AUDITORIA INDEPENDIENTE Nombre del Procedimiento INFORME DE AUDITORÍA	

3.7.4.4 Se evidencia el comprobante de entrada de devolutivos No. 344 y 345 del 22 de diciembre de 2021, donde se observa el registro de entrada de los siguientes elementos: (1) Drone, (2) tarjetas de accesorios para drone, y (2) tarjetas tipo microsd.

3.7.4.5 Se evidencia el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.1325 del 4 de noviembre de 2021 por valor de \$35.000.000 y el Certificado de Registro Presupuestal No.1632 del 2 de noviembre de 2021 por valor de \$26.916.296.

Con lo anterior, al contratista y según lo evidenciado, como ejecución financiera, se practicó un pago por valor de \$26.916.269 con una ejecución del 100%

3.7.5 Contrato 379 de 2021: Prestación de servicios como radioperador para brindar soporte en el centro de coordinación y comunicaciones de la UAECOB: Fecha de inicio y terminación del contrato: 7 de mayo de 2021 al 6 de febrero de 2022. Valor del contrato \$22.050.000.

3.7.5.1 Respecto a la ejecución financiera, fueron solicitadas durante el transcurso de la auditoria las órdenes de pago, con los giros realizados en el aplicativo Bogdata, como soporte de los desembolsos realizados al contratista, el cual fueron enviados mediante correo electrónico del 18 de marzo y 7 de junio de 2022, firmados por el responsable de presupuesto.

Pagos	No. Orden de pago	Valor Orden de pago	Valor del contrato- CRP	Porcentaje de ejecución
Pago 001	3000110861	\$735.000		
Pago 002	3000110862	\$2.450.000		
Pago 003	3000329899	\$1.960.000		
Pago 004	3000415830	\$2.450.000		
Pago 005	3000497294	\$2.450.000		
Pago 006	3000602511	\$2.450.000		
Pago 007	3000695037	\$2.450.000		
Pago 008	3000934904	\$1.143.333		
Pago 009	3000949774	\$326.667		
Pago 010	3000949775	\$2.450.000		
Pago 011	3000223855	\$2.450.000		
Pago 012	3000284715	\$735.000		
	Total	\$22.050.000	\$22.050.000	100%

Registros verificados con el área financiera con corte al 7 de junio de 2022.

3.7.5.2 Se evidencia el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.414 del 24 de febrero de 2021 por valor de \$35.000.000 y el Certificado de Registro Presupuestal No.578 del 26 de mayo de 2021, el cual no fue observado, pero fue detallado en el documento 2021009251 Id. 80105 del 7 de mayo de 2021.

3.7.5.3 Se evidencia los informes de actividades de la ejecución del contrato, bajo los formatos GJ-PR02-FT07 firmados por la contratista y el supervisor del contrato y los formatos GR-PR15-FT01- Causación de cuentas y contabilización de pagos realizados durante la ejecución del contrato, cumpliendo con lo establecido en el instructivo de documentos para presentación de cuentas de cobro-GR-PR-15-IN01 correspondiente a requisitos para presentación de cuentas persona jurídica.

Con lo anterior, al contratista y según lo evidenciado, como ejecución financiera, se le practicó 12 pagos por valor de \$22.050.000 con una ejecución del 100%.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVICTENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos	Nombre del Procedimiento	Código: EC-PR01-FT05 Versión:01 Vigencia: 03/10/2022 Página 1 de 60
	AUDITORIA INDEPENDIENTE Nombre del Procedimiento INFORME DE AUDITORÍA	

3.7.6 Contrato 543 de 2021: Voladuras Controladas de Colombia: Contratar servicio de recolección, manipulación, almacenamiento temporal, transporte y disposición final (destrucción o devolución) de pólvora, fuegos artificiales, globos y demás artículos pirotécnicos incautados por las autoridades competentes en el Distrito Capital. Fecha de inicio y terminación del contrato: 1 de octubre de 2021 al 28 de febrero de 2022. Valor del contrato \$750.000.000.

3.7.6.1 Respecto a la ejecución financiera, fueron solicitadas durante el transcurso de la auditoria las órdenes de pago, con los giros realizados en el aplicativo Bogdata, como soporte de los desembolsos realizados al contratista, el cual fueron enviados mediante correo electrónico del 18 de marzo y 7 de junio de 2022, firmados por el responsable de presupuesto.

Pagos	No. Orden de pago	Valor Orden de pago	Valor del contrato- CRP	Porcentaje de ejecución
Pago 001	3000058024	\$91.981.884		
Pago 002	3000088179	\$91.981.884		
Pago 003	3000201492	\$91.981.884		
Pago 004	3000267253	\$4.823.692		
Pago 005	3000267254	\$87.158.192		
Pago 006	3000367976	\$91.981.884		
Pago 007	3000847245	\$91.981.884		
Pago 008	3000953060	\$91.981.884		
Pago 009	3000991235	\$35.266.888		
	Total	\$679.140.076	\$750.000.000	90.55%
	Saldo	\$70.859.924		

Registros verificados con el área financiera con corte al 7 de junio de 2022.

3.7.6.2 En el aplicativo SECOPII, en el campo ejecución del contrato, se observan las facturas electrónicas, cumpliendo los requisitos establecidos en la Resolución 000042 de 2020-DIAN, “Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación.”, como también a lo establecido en el artículos 617 y 618 del Estatuto Tributario.(Facturas Nos VC-68 por valor de \$91.981.884, sin los soportes adjuntos enunciados en el oficio con radicado No. 202104224 Id. 98934 del 9 de noviembre de 2021, VC-76 por valor de \$91.981.884, sin los soportes adjuntos enunciados en el oficio con VC-77 radicado No. 202104647 Id. 10758 del 3 de diciembre de 2021 C77 por valor de \$91.981.88, sin los soportes adjuntos enunciados en el oficio con VC-77 radicado No. 202104645 Id. 10756 del 3 de diciembre de 2021, VC84 por valor de \$91.981.88 sin los soportes adjuntos enunciados en el oficio con radicado No. 202200363 Id. 109610 del 4 de febrero de 2022, VC85- por valor de \$91.981.88 sin los soportes adjuntos enunciados en el oficio con radicado No. 202200796 Id. 113251 del 4 de marzo de 2022, VC87 por valor de \$91.981.88 sin los soportes adjuntos enunciados en el oficio con radicado No. 202201297 Id. 117143 del 7 de abril de 2022, las facturas VC90) y VC93. Asimismo, se observan en estado “Enviado por proveedor” y el área financiera lo mostró en el documento estado de cuenta como un valor girado.

3.7.6.3 En cada pago no fueron evidenciados los documentos establecidos en el instructivo de documentos para presentación de cuentas de cobro-GR-PR-15-IN0, para personas naturales.

3.7.6.4 Se evidencia el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.830 del 14 de julio de 2021 por valor de \$500.000.000 y el Certificado de Registro Presupuestal No.1059 del 16 de septiembre de 2021 valor de \$500.000.000.

Con lo anterior, al contratista y según lo evidenciado, como ejecución financiera, se le practicaron 9 pagos

Nota: Si usted imprime este documento se considera “Copia No Controlada” por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

	Nombre del Procedimiento	Código: EC-PR01-FT05 Versión:01 Vigencia: 03/10/2022 Página 1 de 60
	AUDITORIA INDEPENDIENTE	
	Nombre del Procedimiento	
	INFORME DE AUDITORÍA	

por valor de \$679.140.076 con una ejecución del 90.55%

3.7.7 Contrato 005 de 2021: Prestar servicios profesionales a la dirección de la UAECOB en los temas administrativos y financieros que requiera, con el fin de dar cumplimiento a la misionalidad propia de la UAECOB. Fecha de inicio y terminación del contrato: 9 de mayo de 2021 al 6 de febrero de 2022. Valor del contrato \$22.050.000

3.7.7.1 Respecto a la ejecución financiera, fueron solicitadas durante el transcurso de la auditoria las órdenes de pago, con los giros realizados en el aplicativo Bogdata y Predis, como soporte de los desembolsos realizados al contratista, el cual fueron enviados mediante correo electrónico del 148 de marzo de 2022, firmados por el responsable de presupuesto.

Pagos	No. Orden de pago	Valor Orden de pago	Valor del contrato- CRP	Porcentaje de ejecución
Pago 001	3000069276	\$1.840.000		
Pago 002	3000147752	\$9.200.000		
Pago 003	3000214128	\$9.200.000		
Pago 004	3000286394	\$9.200.000		
Pago 005	3000364645	\$9.200.000		
Pago 006	3000466770	\$9.200.000		
Pago 007	3000553462	\$7.360.000		
	Total	\$55.200.000	\$55.200.000	100%

Registros verificados con el área financiera con corte al 7 de junio de 2022.

3.7.7.2 En el aplicativo SECOPII, se observaron algunas facturas electrónicas, cumpliendo los requisitos establecidos en la Resolución 000042 de 2020-DIAN, *“Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación.”*, como también a lo establecido en el artículos 617 y 618 del Estatuto Tributario. (Facturas Nos. JM 214 servicios prestados del mes de enero por valor de \$1.840.000, JM218 servicios prestados del mes de febrero por valor de \$9.200.00, JM222 servicios prestados del mes de marzo por valor de \$9.200.000, JM218 servicios prestados del mes de abril por valor de \$9.200.00, JM232 servicios prestados del mes de abril por valor de \$9.200.000, JM242 servicios prestados del mes de mayo por valor de \$9.200.000,, JM248 servicios prestados del mes de junio por valor de \$9.200.000 y la factura del mes de julio de 2021 por valor de \$7.360.000.

3.7.7.3 Se evidencia los informes de actividades de los meses de enero a junio de 2021, bajo los formatos GJ-PR02-FT07 firmados por la contratista y el supervisor del contrato y los formatos GR-PR15-FT01-Causación de cuentas y contabilización de pagos de los meses enunciados.

3.7.7.4 Se evidencia el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.92 del 19 de enero de 2021 por valor de \$55.200.000 y el Certificado de Registro Presupuestal No.21 del 22 de enero por valor de \$55.200.000, el cual se observa borroso.}

Con lo anterior, al contratista y según lo evidenciado, como ejecución financiera, se le practicaron 7 pagos correspondiente por valor de \$55.200.000 con una ejecución del 100%

3.7.8 Contrato 079 de 2022: Prestar servicios de apoyo a la gestión como técnico en la oficina de control interno para ejecutar procesos y procedimientos administrativos y asistenciales teniendo en cuenta el plan

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVICTICIÓN Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos	Nombre del Procedimiento	Código: EC-PR01-FT05
	AUDITORIA INDEPENDIENTE Nombre del Procedimiento INFORME DE AUDITORÍA	Versión: 01 Vigencia: 03/10/2022 Página 1 de 60

anual de auditorías. Fecha de inicio y terminación del contrato: 18 de enero al 17 de septiembre de 2022. Valor del contrato \$26.247.328

3.7.8.1 Respecto a la ejecución financiera, fueron solicitadas durante el transcurso de la auditoria las órdenes de pago, con los giros realizados en el aplicativo Bogdata, como soporte de los desembolsos realizados al contratista, el cual fueron enviados mediante correo electrónico del 18 de marzo y 7 de junio de 2022, firmados por el responsable de presupuesto.

Pagos	No. Orden de pago	Valor Orden de pago	Valor del contrato-CRP	Porcentaje de ejecución
Pago 001	3000083843	\$1.421.730		
Pago002	3000143416	\$3.280.916		
Pago03	3000233953	\$3.280.916		
Pago004	3000306452	\$3.280.916		
Pago 005	3000407036	\$3.280.916		
Total		\$14.545.394	\$26.247.328	55.41%
Saldo		\$11.701.934		

Registros verificados con el área financiera con corte al 7 de junio de 2022.

3.7.8.2 En el aplicativo SECOPII, en el ítem ejecución del contrato, se evidencia los 5 informes de actividades de los meses de enero, febrero, marzo, abril y mayo de 2022, bajo el formato GJ-PR02-FT07 firmados por la contratista y el supervisor del contrato y los formatos GR-PR15-FT01- Causación de cuentas y contabilización de pagos de los meses enunciados.

3.7.8.3 Se evidencia el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.198 del 11 de enero de 2022 por valor de \$26.247.333 y el Certificado de Registro Presupuestal No.105 del 17 de enero de 2021 septiembre de 2021 por valor de \$26.247.328.


Con lo anterior, al contratista y según lo evidenciado, como ejecución financiera, se le han practicado 5 pagos por valor de \$14.545.394 con una ejecución del 55.41%

3.7.9 Contrato 135 de 2022: Prestar servicios profesionales especializados en la dirección general de la UAECOB en la organización y liderazgo de los asuntos relacionados con comunicaciones de conformidad a la misionalidad de la entidad. Fecha de inicio y terminación del contrato: 18 de enero al 17 de diciembre de 2022. Valor del contrato \$102.520.000

3.7.9.1 Respecto a la ejecución financiera, fueron solicitadas durante el transcurso de la auditoria las órdenes de pago, con los giros realizados en el aplicativo Bogdata, como soporte de los desembolsos realizados al contratista, el cual fueron enviados mediante correo electrónico del 18 de marzo y 7 de junio de 2022, firmados por el responsable de presupuesto.

Pagos	No. Orden de pago	Valor Orden de pago	Valor del contrato-CRP	Porcentaje de ejecución
Pago 001	3000051791	\$4.038.667		
Pago002	3000143409	\$9.320.000		
Pago003	3000237268	\$9.320.000		
Pago004	3000321459	\$8.698.667		
Total		\$31.377.334	\$102.520.000	30.60%
Saldo		\$71.142.666		

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

	Nombre del Procedimiento	Código: EC-PR01-FT05 Versión:01 Vigencia: 03/10/2022 Página 1 de 60
	AUDITORIA INDEPENDIENTE	
	Nombre del Procedimiento	
	INFORME DE AUDITORÍA	

Registros verificados con el área financiera con corte al 7 de junio de 2022.

3.7.9.2 En el aplicativo SECOPII, en el ítem ejecución del contrato, se evidencia los 4 informes de actividades de los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2022, bajo el formato GJ-PR02-FT07 firmados por la contratista y el supervisor del contrato y los formatos GR-PR15-FT01-Causación de cuentas y contabilización de pagos de los meses enunciados.

3.7.9.3 Se evidencia el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No6 del 6 de enero de 2022 por valor de \$102.500.000 y el Certificado de Registro Presupuestal No.158 del 18 de enero de 2022 por valor de \$102.500.000.

Con lo anterior, al contratista y según lo evidenciado, como ejecución financiera, se le han practicado 4 pagos por valor de \$31.377.334 con una ejecución del 30.60%

3.7.10 Contrato 277 de 2021: Escudero & Asociados S.A.S: Prestar los servicios profesionales especializados para la representación judicial de la entidad y la preparación del daño antijurídico. Fecha de inicio y terminación del contrato: 9 de marzo al 17 de diciembre de 2021 incluida una prórroga de 9 días. Valor del contrato \$281.129.468 (Contrato inicial \$272.060.775 más una adición por valor de \$9.068.693)


3.7.10.1 Respecto a la ejecución financiera, fueron solicitadas durante el transcurso de la auditoria las órdenes de pago, con los giros realizados en el aplicativo Bogdata, como soporte de los desembolsos realizados al contratista, el cual fueron enviados mediante correo electrónico del 18 de marzo y el 7 de junio de 2022, firmados por el responsable de presupuesto.

Pagos	No. Orden de pago	Valor Orden de pago	Valor del contrato- CRP	Porcentaje de ejecución
Pago 001	3000115498	\$7.053.427		
Pago002	3000115498	\$9.068.693		
Pago 003	3000231210	\$23.175.548		
Pago 004	3000278027	\$30.228.975		
Pago005	3000343012	\$30.228.975		
Pago006	3000468118	\$30.228.975		
Pago007	3000544556	\$30.228.975		
Pago008	3000744986	\$30.228.975		
Pago 009	3000756391	\$30.228.975		
Pago010	3000904018	\$30.228.975		
Pago011	3000904020	\$30.228.975		
Total		\$281.129.468	\$281.129.468	100%

Registros verificados con el área financiera con corte al 7 de junio de 2022.

3.7.10.2 En el aplicativo SECOPII, en el ítem ejecución del contrato, se observan algunas facturas electrónicas, cumpliendo con los requisitos establecidos en la Resolución 000042 de 2020-DIAN, *“Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación.”*, como también a lo establecido en el artículos 617 y 618 del Estatuto Tributario”.(Facturas Nos. EGAG463 del mes de marzo de 2021, EGAG523 servicios del mes de abril de 2021, EGAG571 servicios del mes de mayo de 2021, EGAG613 del mes de junio de 2021, EGAG668 del mes de julio de 2021, EGAG752 del mes de agosto de 2021,EGAG813 del mes de septiembre de 2021

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos	Nombre del Procedimiento	Código: EC-PR01-FT05
	AUDITORIA INDEPENDIENTE	Versión: 01
	Nombre del Procedimiento	Vigencia: 03/10/2022
	INFORME DE AUDITORÍA	Página 1 de 60

EGAG864 del mes de octubre de 2021, EGAG1070 del mes de noviembre de 2021, EGAG1070 del mes de diciembre de 2021 y el estado se encuentra en “Aprobado” de los primeros 9 pagos y el último (10) se observa en “Enviado por proveedor”.

- 3.7.10.3 Se evidencia el cumplimiento con los requisitos establecidos en el instructivo de documentos para presentación de cuentas de cobro-GR-PR-15-IN0, para personas jurídicas, bajo el formato GR-PR15-FT01-Causación de cuentas y contabilización de pagos como uno de los documentos establecidos de los meses enunciados en el párrafo anterior.
- 3.7.10.4 No se evidencia el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 453 del 3 de marzo de 2021 por valor de \$272.060.775, el cual fue detallado en la solicitud del certificado de registro presupuestal, se evidencia el certificado de disponibilidad No. 1275 del 25 de octubre de 2021 por valor de \$9.068.693.
- 3.7.10.5 Se observaron los Certificados de Registros Presupuestales Nos.352 del 8 de marzo de 2021 por valor de \$272.060.775 y el No. 1538 del 17 de noviembre de 2021 por valor de \$9.068.693.

Con lo anterior, al contratista y según lo evidenciado, como ejecución financiera, se le han practicado 11 pagos por valor de \$281.129.468 con una ejecución del 100%

3.7.11 Contrato 444 de 2021: Comercial de Maquinaria y Equipos S.A.S: Mantenimiento preventivo y correctivo, incluyendo el suministro de repuestos, insumos y mano de obra especializada para los vehículos pesado y/o maquinas pertenecientes al parque automotor de la UAECOB-grupo I.

Fecha de inicio y terminación del contrato: 19 de julio al 18 de mayo de 2022. Valor del Contrato: \$1.500.000.000. Adición \$ 750.000.000. Valor total \$2.250.000.000

- 3.7.11.1 Respecto a la ejecución financiera, fueron solicitadas durante el transcurso de la auditoria las órdenes de pago, con los giros realizados en el aplicativo Bogdata, como soporte de los desembolsos realizados al contratista, el cual fueron enviados mediante correo electrónico del 18 de marzo y 7 de junio de 2022, firmados por el responsable de presupuesto.

Pagos	No. Orden de pago	Valor Orden de pago	Valor del contrato- CRP	Porcentaje de ejecución
Pago 001	3000115502	\$164.416.655		
Pago002	3000201496	\$64.064.950		
Pago003	3000201497	\$70.944.347		
Pago 004	3000267252	\$263.496.532		
Pago005	3000375564	\$203.059.825		
Pago 006	3000639749	\$27.790.022		
Pago 007	3000639755	\$102.574.956		
Pago008	3000757066	\$260.420.872		
Pago 009	3000846665	\$334.320.196		
Pago 010	3000968949	\$546.412.349		
Total		\$2.037.500.704	\$2.250.000.000	90.55%
Saldo		\$212.499.296		

Registros verificados con el área financiera con corte al 7 de junio de 2022.

- 3.7.11.2 En SECOPII, en el ítem de ejecución del contrato, se evidencia 4 pagos en estado “Enviado por proveedor” y 6 en estado “Pendientes de registro”.

Nota: Si usted imprime este documento se considera “Copia No Controlada” por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVICTICIÓN Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Compra Oficina de Bases</p>	Nombre del Procedimiento	Código: EC-PR01-FT05 Versión:01 Vigencia: 03/10/2022 Página 1 de 60
	<p>AUDITORIA INDEPENDIENTE</p> <p>Nombre del Procedimiento</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA</p>	

3.7.11.3 Al evidenciar los pagos del 001 al 004 se observan las facturas electrónicas de venta y solamente se observó un solo formato de causación y contabilización de pagos- Formato GR-PR15-FT02 para el pago 001, faltando algunos documentos que hacen parte del instructivo de documentos para presentación de cuentas de cobro-GR-PR-15-IN0, para personas jurídicas, para el pago 002 al 004 no se evidencio el formato enunciado anteriormente.

3.7.11.4 Las facturas observadas cumplen con los requisitos establecidos la Resolución 000042 de 2020-DIAN, “*Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación*”, como también a lo establecido en el artículo 617 y 618 del Estatuto Tributario.

Con lo anterior, al contratista y según lo evidenciado, como ejecución financiera, se le han practicado 10 pagos por valor de \$2.037.500.704 con una ejecución del 90.55%

3.7.12 Contrato 450 de 2021: Positiva Compañía de Seguros S.A: Seleccionar una administradora de riesgos laborales (ARL) para la prevención y atención de accidentes de trabajo y enfermedades labores de los funcionarios y contratistas de la UAECOB y al asesoría y asistencia del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo establecida en la normatividad legal vigente de riesgos laborales. Fecha de inicio y terminación del contrato: 1 de agosto de 2021 al 31 de julio de 2022. Valor del Contrato: \$ 0

3.7.12.1 De acuerdo al correo electrónico enviado el 7 de junio de 2022 por el área financiera, describió lo siguiente: “*Este contrato no genera erogación por lo tanto no cuenta con registro presupuestal*”.

3.7.12.2 De acuerdo a lo evidenciado en el documento de memorando de legalización para este contrato no aplica la expedición del certificado y registro presupuestal. (Amparados en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 artículos 43 de la Ley 1150 de 2007)

3.7.13. Contrato 445 de 2021 Inversiones el Norte S.A.S: Mantenimiento preventivo y correctivo, incluyendo el suministro de repuestos, insumos y mano de obra especializada para os vehículos livianos pertenecientes al parque automotor dela UAECOB-Grupo II. Fecha de inicio y terminación del contrato: 16 de julio de 2021 al 15 de mayo de 2022. Valor del Contrato: \$ 465.500.000. Adición: \$100.00.000. Valor total \$565.500.000

3.7.13.1 Respecto a la ejecución financiera, fueron solicitadas durante el transcurso de la auditoria las órdenes de pago, con los giros realizados en el aplicativo Bogdata, como soporte de los desembolsos realizados al contratista, el cual fueron enviados mediante correo electrónico del 18 de marzo y 7 de junio de 2022, firmados por el responsable de presupuesto.

Pagos	No. Orden de pago	Valor Orden de pago	Valor del contrato- CRP	Porcentaje de ejecución
Pago 001	3000116644	\$64.821.563		
Pago002	3000201487	\$52.759.903		
Pago003	3000276327	\$17.730		
Pago 004	3000276328	\$84.152.351		
Pago005	3000375565	\$15.264.548		
Pago 006	3000557648	\$32.233.298		
Pago 007	30000639759	\$50.611.366		

Nota: Si usted imprime este documento se considera “Copia No Controlada” por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

	Nombre del Procedimiento	Código: EC-PR01-FT05 Versión:01 Vigencia: 03/10/2022 Página 1 de 60
	AUDITORIA INDEPENDIENTE Nombre del Procedimiento INFORME DE AUDITORÍA	

Pagos	No. Orden de pago	Valor Orden de pago	Valor del contrato-CRP	Porcentaje de ejecución
Pago008	3000756390	\$8.439.550		
Pago 009	3000846662	\$77.583.101		
Pago 010	3000968845	\$77.583.101		
Total		\$564.916.899	\$565.500.000	99.88%
Saldo		\$583.101		

Registros verificados con el área financiera con corte al 7 de junio de 2022.

3.7.13.2 En el aplicativo SECOPII, en el ítem ejecución del contrato, se observan algunas facturas electrónicas, cumpliendo los requisitos establecidos en la Resolución 000042 de 2020-DIAN, “*Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación.*”, como también a lo establecido en el artículos 617 y 618 del Estatuto Tributario.(Facturas Nos. FC 06 304 servicios del mes de julio de 2021 por valor de \$32.233.298, . FC 06 383 servicios del mes de agosto de 2021 por valor de \$50.611.366, FC 06 449 de servicios mes de septiembre de 2021 por valor de \$83.439.550, faltando los otros meses. Asimismo, para los tres primeros pagos se observa en el estado “*Enviado por proveedor*” y del 4to pago al 10mo se observa en el estado “*Pendiente de registro*”.

3.7.13.3 En el primer pago se observa el certificado de cumplimiento-causación personas naturales, para los pagos Nos. 002 y 003 no se evidencia el mismo.

3.7.13.4 Se observa el Certificado de Registro Presupuestal No.793 del 15 de julio de 2021 por valor de \$465.500.000.

Con lo anterior, al contratista y según lo evidenciado, como ejecución financiera, se le han practicado 10 pagos por valor de \$564.916.899 con una ejecución del 99.88%.

3.7.14. Contrato 376 de 2022: Dis3tech SAS: Contratar el servicio de soporte del sistema misional FUOCO para la UAECOB de acuerdo a lo contemplado en el anexo técnico. Fecha de inicio y terminación del contrato: 2 de febrero de 2022 al 3 de febrero de 2023. Valor del Contrato: \$232.050.000

3.7.14.1 Respecto a la ejecución financiera, fueron solicitadas durante el transcurso de la auditoria las órdenes de pago, con los giros realizados en el aplicativo Bogdata, como soporte de los desembolsos realizados al contratista, el cual fueron enviados mediante correo electrónico del 18 de marzo y 7 de junio de 2022, firmados por el responsable de presupuesto.

Pagos	No. Orden de pago	Valor Orden de pago	Valor del contrato-CRP	Porcentaje de ejecución
Pago 001	3000205131	\$19.337.500		
Pago002	3000267251	\$19.337.500		
Pago003	3000367983	\$19.337.500		
Total		\$58.012.500	\$232.050.000	25%
Saldo		\$174.037.500		

Registros verificados con el área financiera con corte al 7 de junio de 2022.

3.7.14.2 En el aplicativo SECOPII , en el ítem de ejecución del contrato, se evidencia la factura No. FEV-1032, FEV1035, FEV1036 de los meses de marzo, abril y mayo de 2022, diligenciadas de acuerdo a los requisitos establecidos en la Resolución 000042 de 2020-DIAN, “*Por la cual se*

Nota: Si usted imprime este documento se considera “Copia No Controlada” por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Correo Oficial de Bogotá	Nombre del Procedimiento	Código: EC-PR01-FT05
	AUDITORIA INDEPENDIENTE Nombre del Procedimiento INFORME DE AUDITORÍA	Versión:01 Vigencia: 03/10/2022 Página 1 de 60

desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación.”, asimismo se observan los documentos como cumplimiento a los requisitos establecidos en el instructivo de documentos para presentación de cuentas de cobro-GR-PR-15-IN01, para personas jurídicas. Igualmente, se evidencia cada uno de los pagos en estado “pagado” y el área financiera lo mostró en el documento estado de cuenta como valores girados.

- 3.7.14.3 Se evidencia el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 538 del 24 de enero de 2022 por valor de \$232.050.000 y Certificado de Registro Presupuestal No. 440 del 26 de enero de 2022 por valor de \$232.020.000.
- 3.7.14.4 Con lo anterior, al contratista y según lo evidenciado, como ejecución financiera, se le han practicado 3 pagos por valor de \$58.012.500 con una ejecución del 25%

3.7.15. Contrato 284 de 2022: Organización Terpel S.A: Disponer el servicio de suministro de combustible para vehículos, maquinarias y equipos especializados dentro y fuera de Bogotá. Fecha de inicio y terminación del contrato: 20 de enero de 2022 al 19 de enero de 2023. Valor del Contrato: \$1.030.000.000

3.7.15.1 Respecto a la ejecución financiera, fueron solicitadas durante el transcurso de la auditoria las órdenes de pago, con los giros realizados en el aplicativo Bogdata como soporte de los desembolsos realizados al contratista, el cual fueron enviados mediante correo electrónico del 18 de marzo y 7 de junio de 2022, firmados por el responsable de presupuesto.

Pagos	No. Orden de pago	Valor Orden de pago	Valor del contrato-CRP	Porcentaje de ejecución
Pago 001	3000116648	\$45.499.738		
Pago002	3000201493	\$74.924.139		
Pago003	3000267249	\$88.036.022		
Pago 004	3000354433	\$84.839.338		
Total		\$293.299.237	\$1.030.000.000	28.47%
Saldo		\$736.700.763		

Registros verificados con el área financiera con corte al 7 de junio de 2022.

- 3.7.15.2 Se evidencia el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 426 del 14 de enero de 2022 por valor de \$1.030.000.000 y el Certificado de Registro Presupuestal No.221 del 19 de enero de 2022.

Con lo anterior, al contratista y según lo evidenciado, como ejecución financiera, se le han practicado 4 pagos por valor de \$293.299.237 con una ejecución del 28.47%.

3.7.16 Conclusiones Análisis Financiero:

- 3.7.16.1 En la mayoría de los contratos analizados, no fueron evidenciados los soportes de pago en la plataforma del SECOPII, produciendo dificultad en el estudio, el cual se realizó con el área financiera, con el fin de realizar el análisis financiero completamente.
- 3.7.16.2 En algunas facturas evidenciadas en SECOPII, no se observó la firma del facturador, como

Nota: Si usted imprime este documento se considera “Copia No Controlada” por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos</p>	<p>Nombre del Procedimiento</p> <p style="text-align: center;">AUDITORIA INDEPENDIENTE</p> <p>Nombre del Procedimiento</p> <p style="text-align: center;">INFORME DE AUDITORÍA</p>	<p>Código: EC-PR01-FT05 Versión:01 Vigencia: 03/10/2022 Página 1 de 60</p>
--	--	--

requisito a lo establecido en la Resolución de la DIAN. Numeral 14. *“La firma digital del facturador electrónico de acuerdo con las normas vigentes y la política de firma establecida por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN, al momento de la generación como elemento para garantizar autenticidad, integridad y no repudio de la factura electrónica de venta”*, como se evidencio en el contrato 543 de 2021.

- 3.7.16.3 En algunos contratos no se evidenciaron las entradas de elementos devolutivos, como requisito de los soportes en la radicación de la cuenta para el pago del proveedor. Se recomienda extender el requisito en la cláusula del contrato de adjuntar la entrada de almacén cuando son bienes muebles que afectan el activo de la Entidad, las mismas fueron solicitadas al área de almacén con el fin de finalizar el análisis para el presente ejercicio.
- 3.7.16.4 Se realizaron los cálculos correspondientes en el valor realizado en las planillas de autoliquidación de aportes para los contratos de prestación de servicios personas naturales, confirmando que los valores mostrados obedecen a los porcentajes de Ley establecidos.
- 3.7.16.5 De las algunas causaciones verificadas, se comprobó que se está realizando el registro contable y la afectación de las cuentas correspondientes. Así como las deducciones de impuestos practicadas obedecen a las tarifas legales previstas por el Gobierno Nacional y Distrital, como son reterfuente por compras, por servicios, reterfuente por IVA por compras, reteica y estampillas Universidad Distrital, proadulto mayor y procultura.

MESA DE VALIDACION DE HALLAZGOS

En mesa de validación de los hallazgos se realizó el 7 de julio de 2022, por parte del jefe de la Oficina de Control Interno indica que se pueden allegar a más tardar hasta el día 11 de julio de 2022, evidencias de los hallazgos que consideren las Subdirecciones y Oficinas, los cuales serán revisados para el informe final de la auditoria a continuación se relaciona:

SUBDIRECCION GESTION DEL RIESGO.

Mediante memorando id 126832 del 08/07/2022, respuesta del **hallazgo 2.6** Obligaciones del contratista del contrato 543 de 2021. así:

	<p>Nombre del Procedimiento</p> <h2 style="text-align: center;">AUDITORIA INDEPENDIENTE</h2> <p>Nombre del Procedimiento</p> <h2 style="text-align: center;">INFORME DE AUDITORÍA</h2>	<p>Código: EC-PR01-FT05 Versión:01 Vigencia: 03/10/2022 Página 1 de 60</p>
---	--	---

Hallazgo: En el Contrato 543 de 2021. Estudios Previos- Ficha Técnica: no se evidenció el cumplimiento del siguiente ítem "Permiso uso del suelo: Dentro de los documentos de la oferta, para la acreditación de los requisitos habilitantes, el proponente debe anexar el permiso o certificación del uso del suelo, expedido por la autoridad municipal o distrital correspondiente, de conformidad con lo definido en el POT (plan de ordenamiento territorial) del ente territorial en lo referente al uso del suelo".

NO SE ACEPTA. Para la verificación de las especificaciones señaladas en la Ficha Técnica, se revisó:

1. Carta de presentación de la oferta, con la cual se buscó verificar la manifestación del proponente respecto del conocimiento, cumplimiento y aceptación de cada una de las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo Técnico, el cual fue aportado dentro de la oferta en el numeral 3 del documento denominado: COM-02_CARTA DE PRESENTACION LIC-06.
2. Carta de compromiso de vinculación del personal mínimo requerido según lo requerido en la FICHA TÉCNICA – PERSONAL DE APOYO POR JORNADA LABORAL, con la cual se buscó verificar el compromiso inequívoco del proponente

Calle 20 No. 68 A – 06 Edificio Comando
 PBX: 382 25 00
 www.bomberosbogota.gov.co - Línea de emergencia 123
 NIT: 899.999.061-9. - Código Postal: 110931



Al contestar cite Radicado I-00643-2022014796-UAECOB id: 126832
 Folios: 4 Fecha: 2022-07-08 18:06:56
 Anexos: 0
 Remitente: SUBDIRECCION GESTION DEL RIESGO
 Destinatario: SUBDIRECCION GESTION DEL RIESGO

de vincular en la ejecución del contrato el personal requerido, lo cual fue aportado dentro de la oferta en el documento denominado: COM-11_PERSONAL MINIMO REQUERIDO LIC-06.

3. Certificado de Tradición y Libertad del inmueble, con fecha de expedición no superior a 30 días anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección, con el cual se buscó verificar la ubicación del inmueble donde se ejecutaría el contrato, lo cual fue aportado dentro de la oferta en el documento denominado: CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD; así mismo, el documento denominado CARTA COMPROMISO PARA ALMACENAMIENTO EN LOTE en razón a que la titularidad del inmueble era de un tercero.
4. Permiso uso del suelo, con lo cual se buscó verificar que el espacio físico ofrecido estuviera ubicado en un lugar de actividad industrial y/o agroindustrial de conformidad con lo definido en el Decreto Distrital 190 de 2004, Plan de Ordenamiento Territorial, para lo cual el proponente aportó con la propuesta en la plataforma SECOP II el PLANO DE ZONAS y PLANO DE SUELOS, por lo anterior se procedió a constatar directamente la información aportada, el POT y los planos de la normativa de uso del suelo que se publicó en la página web de la Secretaría de Planeación, se encontró que el documento denominado PLANO DE ZONAS correspondía al mapa "ZONA NORMATIVA RURAL 1 CENTRO POBLADO CHORRILLOS - UPR ZONA NORTE", al cual pudo acceder mediante el enlace https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/no7_znr_chorrillos.pdf; en las convenciones del mapa se constató que el inmueble estaba ubicado en la Zona Normativa Rural: ZNR6 que correspondía a un área para la producción sostenible de alta capacidad, cuyo régimen de uso compatible se definió como agroindustrial en el numeral 2 del artículo 418 del Decreto Distrital 190 de 2004; adicionalmente, en ese mismo Decreto se constató en el cuadro general indicativo de usos permitidos y localización según área de actividad (cuadro anexo N° 1 del Decreto 190 de 2004), que el área de actividad industrial correspondía al uso principal "Industria". Teniendo en cuenta el resultado de la verificación directa se observó el cumplimiento del uso del suelo en los documentos de la propuesta.

Al respecto, si bien se evidencia dentro de la plataforma SECOP II, dentro de los anexos de la oferta el plano de zonas y plazo de suelos:

<input type="checkbox"/>	PLANO DE SUELOS.pdf	Descargar	Detalle	No	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	PLANO DE ZONAS.pdf	Descargar	Detalle	No	<input type="checkbox"/>

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos</p>	<p>Nombre del Procedimiento</p> <p style="text-align: center;">AUDITORIA INDEPENDIENTE</p> <p>Nombre del Procedimiento</p> <p style="text-align: center;">INFORME DE AUDITORÍA</p>	<p>Código: EC-PR01-FT05 Versión: 01 Vigencia: 03/10/2022 Página 1 de 60</p>
--	--	---

Igualmente, verificado nuevamente las evaluaciones técnicas de fecha 27/08/2021, 07/09/2021 e informe de evaluación final, no se observa aclaración específica, respecto a este aspecto como lo manifiestan en el id 126832 dentro de las evaluaciones técnicas. Por lo anterior, se mantiene el hallazgo, al respecto se recomienda dejar dentro de las fichas técnicas aclaración específica de situaciones técnicas requeridas y que las mismas sean detalladas y anotadas dentro de las evaluaciones técnicas evaluadas.

Con relación al numeral 4.2.1 Obligaciones Específicas del Contratista

-11.2.15: Entregar un informe detallado semanal, consolidado sobre la gestión realizada por el contratante en las condiciones pactadas por el Supervisor del Contrato, se indica que:

NO SE ACEPTA. Los informes semanales reportados se recibieron por parte del contratista dentro de los tiempos requeridos, según consta en el sello de radicación de la UAECOB, los cuales una vez son recibidos, pasan a ser revisados por la supervisión y posteriormente se remiten al expediente contractual, actualmente reposan en el expediente contractual de la siguiente manera:

- 21 al 27 de febrero de 2022 - Carpeta 11 - folios 1339 - 1340, fecha de radicación por parte del contratista: 04 de marzo 2022, Radicado ID 113252
- 28 de febrero al 6 de marzo de 2022 - Carpeta 12 - folios 1569 - 1570, fecha de radicación por parte del contratista: 14 de marzo 2022, Radicado ID 114423
- 7 al 13 de marzo de 2022 - Carpeta 12 - folios 1571 y 1572, fecha de radicación por parte del contratista: 14 de marzo 2022, Radicado ID 114424
- 14 al 20 de marzo de 2022 - Carpeta 12 - folios 1573 y 1574, fecha de radicación por parte del contratista: 23 de marzo 2022, Radicado ID 115286
- 21 al 27 de marzo de 2022 - Carpeta 12 - folios 1575 y 1576, fecha de radicación por parte del contratista: 29 de marzo 2022, Radicado ID 115865
- 28 de marzo al 3 de abril de 2022 - Carpeta 12 - folios 1577 y 1578, fecha de radicación por parte del contratista: 04 de abril 2022, Radicado ID 116688

Calle 20 No. 68 A - 06 Edificio Comando
PBX: 382 25 00
www.bomberosbogota.gov.co - Línea de emergencia 123
NIT: 899.999.061-9 - Código Postal: 110931



BOGOTÁ



Al contestar cite Radicado I-00643-2022014796-UAECOB id: 126832
Folios: 4 Fecha: 2022-07-08 18:06:56
Anexos: 0
Remitente: SUBDIRECCION GESTION DEL RIESGO
Destinatario: SUBDIRECCION GESTION DEL RIESGO

- 4 al 10 de abril de 2022 - Carpeta 13 - folios 1864 y 1865, fecha de radicación por parte del contratista: 11 de abril 2022, Radicado ID 117622
- 11 al 17 de abril de 2022 - carpeta 13 - folios 1866 y 1867, fecha de radicación por parte del contratista: 20 de abril 2022, Radicado ID 118338
- 18 al 24 de abril de 2022 - Carpeta 13 - folios 1868 y 1869, fecha de radicación por parte del contratista: 26 de abril 2022, Radicado ID 118798
- 25 de abril al 01 de mayo de 2022 - Carpeta 13 - folios 1870 y 1871, fecha de radicación por parte del contratista: 07 de junio 2022, Radicado ID 123785
- 2 al 8 de mayo de 2022 - Carpeta 13 - folios 2151 y 2152, fecha de radicación por parte del contratista: 10 de mayo 2022, Radicado ID 120680

Es de anotar que el expediente contractual revisado por la Oficina de Control Interno del PDF remitido por la Oficina Asesora Jurídica del contrato digitalizado hasta la carpeta 10 folio 1037, por consiguiente, se procedió a revisar el pdf del contrato 543 de 2021 remitido a la Contraloría de Bogotá en memorando id 126047 del 30/06/2021, observando los informes semanales correspondientes a:

- 21 al 27 de febrero de 2022 carpeta 11 folio 2339-2340.

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos</p>	<p>Nombre del Procedimiento</p> <p style="text-align: center;">AUDITORIA INDEPENDIENTE</p> <p>Nombre del Procedimiento</p> <p style="text-align: center;">INFORME DE AUDITORÍA</p>	<p>Código: EC-PR01-FT05 Versión:01 Vigencia: 03/10/2022 Página 1 de 60</p>
--	--	--

- 28 de febrero al 6 de marzo de 2022 carpeta 12 folio 2569-2570.
- 7 al 13 de marzo de 2022 carpeta 12 folio 2571-2572
- 14 al 20 de marzo de 2022 carpeta 12 folio 2573-2574
- 21 al 27 de marzo de 2022 carpeta 12 folio 2575-2576
- 28 de marzo al 3 de abril de 2022 carpeta folio 2577-2578
- 4 al 10 de abril de 2022 carpeta 13 folio 2864-2865
- 11 al 17 de abril de 2022 carpeta 13 folio 2866-2867
- 18 al 24 de abril de 2022 carpeta 13 folio 2868-2869
- 25 al 30 de abril de 2022 carpeta 13 folio 2870-2871
- 1 al 7 de mayo de 2022 carpeta 14 folio 3151-3152

Por lo anterior, se levanta el hallazgo en cuenta a los informes semanales descritos anteriormente.

Con relación al procedimiento denominado “Manejo y archivo del expediente único del contrato y otros documentos” Código: GJ-PR07 versión 01 vigencia: 07/06/2022 dentro de las políticas de operación.

4.17 *“En caso de que el expediente digitalizado o físico esté en calidad de préstamo, no se recibirán documentos para incorporar al expediente. Cuando el expediente digitalizado esté en calidad de préstamo a algún ente de control interno, la dependencia deberá solicitar autorización al ente de control o a la Oficina de Control Interno con copia a la jefe de la OAJ para la actualización o incorporación de documentos al mismo. En caso de ser autorizado se procederá a la actualización del expediente físico y digitalizado. Esto en aras de mantener completa exactitud de la información. (En ningún caso se aplicará esta opción cuando el expediente físico es el que está en préstamo)”*

Por parte de esta Oficina, se recomienda respetuosamente a la Oficina Asesora Jurídica que independientemente que los expedientes contractuales se encuentren en calidad de préstamo como se relaciona en el numeral 4.17, se disponga la recepción de los documentos que allegue el supervisor, con el fin de tener de manera oportuna la actualización de los mismos.

Es importante recomendar que los documentos que alleguen las áreas relacionados con la ejecución de los contratos sean recibidos en su momento por la Oficina Asesora Jurídica, quien es la responsable de la custodia de los mismos, por lo anterior, estimamos pertinentes se revise en numeral 4.17, toda vez que la Oficina de Control Interno, no está facultada para refrendar, avalar, ordenar o ratificar ninguna disposición de conformidad con la Ley 87 de 1993 artículo 12 Funciones de los auditores internos. Serán funciones del asesor, coordinador, auditor interno (...), en parágrafo dispone:

“En ningún caso, podrá el asesor, coordinador, auditor interno o quien haga sus veces, participar en los procedimientos administrativos de la entidad a través de autorizaciones y refrendaciones”.

Al respecto, se puso de presente que en vigencias anteriores la Oficina Asesora Jurídica recibía los documentos allegados por los supervisores quien procedía a realizar incorporación posterior a los expedientes contractuales que estuvieran en calidad de préstamo físico del equipo auditor del tercer piso de la Contraloría de Bogotá.

Lo anterior de conformidad con lo establecido dentro del Manual de Contratación Supervisión e interventoría numeral 14.2. archivo de los documentos del proceso. (...) *Los documentos deben organizarse en orden cronológico de expedición (...) Los supervisores serán responsables de mantener*

	Nombre del Procedimiento	Código: EC-PR01-FT05
	AUDITORIA INDEPENDIENTE	Versión:01
	Nombre del Procedimiento	Vigencia: 03/10/2022
	INFORME DE AUDITORÍA	Página 1 de 60

actualizado el expediente físico contractual con los informes o cualquier documento que soporte la ejecución del contrato o convenio.

Con relación al hallazgo 2.5 plan de pagos contrato 543 de 2021. Se evidencia Pagos No. 1,2,3,4,5,6,7,8,9 en estado "Pagado" de conformidad con lo informado en el estado de cuenta valores girados de Financiera.

Al respecto, no se observa certificación de cumplimiento de persona Jurídica Código: GR-PR15-FT02 versión 02 Vigencia: 08/04/2021 para los pagos 1,2,3,4,5,6,7.

SUBDIRECCION GESTION CORPORATIVA

En mesa de validación del 07 de julio de 2021 la Subdirección Gestión Corporativa, indica que con relación al certificado de cumplimiento de persona Jurídica Código: GR-PR15-FT02 versión 02 Vigencia: 08/04/2021, en detalle del pago en descripción ZIP así:

Descripción	Nombre del documento		
598-2021.zip	598-2021.zip	Descargar	Detalle
Estado de cuenta	Estado de cuenta UAECOB.pdf	Descargar	Detalle

Se evidencia carpeta con el certificado de cumplimiento así:

Descripción	Nombre del documento	Tamaño	Estado	Fecha
CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO LA PREVISORA	Microsoft Edge PDF Docu...	334 KB	No	19/11/2021 11:41 p. m.
Certificación Parafiscales nov2020-oct2021-3nov2021a	Microsoft Edge PDF Docu...	395 KB	No	19/11/2021 11:41 p. m.
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN	Microsoft Edge PDF Docu...	106 KB	No	19/11/2021 11:41 p. m.
CONSOLIDADO DE CARTERA UAECOB - PREVISORA	Microsoft Edge PDF Docu...	8.109 KB	No	19/11/2021 11:41 p. m.
cuenta de cobro pago 1 previsoras	Microsoft Edge PDF Docu...	8.250 KB	No	19/11/2021 11:41 p. m.
PLANILLA FUNCIONARIOS	Microsoft Edge PDF Docu...	123 KB	No	19/11/2021 11:41 p. m.
PLANILLA RESUMEN PENSIONADOS	Microsoft Edge PDF Docu...	59 KB	No	19/11/2021 11:41 p. m.

Por lo anterior se levanta el hallazgo respecto a la certificación de cumplimiento e informes de supervisión.

Para el hallazgo 2.7 Póliza. Durante el desarrollo de la auditoria, se informó a la Oficina Asesora Jurídica para el contrato 598 de 2021, suscrito el 07/10/2021, con acta de inicio 11/10/2021 terminación 06/06/2022, se realizó el 24/05/2022 adición del contrato por valor de \$495.394.518 y prórroga de 60 días esto es hasta el 08 de agosto de 2022, se observa en Secop II aprobación de póliza 134416 anexo 0, que corresponde a la inicial del contrato, no se evidencia publicación teniendo en cuenta la modificación contractual del 24/05/2022 así:.

Garantías del proveedor:

Advertencia	Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	Advertencia
	CO1.WRT.7701218	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	199.953.469.10 COP	SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A.	9/12/2022 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	Aprobada	Detalle
	CO1.WRT.7678623	Seriedad de la oferta	Sin documento	200.000.000.00 COP	Sin documento	31/12/2021 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	Vencida	Detalle

Fuente: Consulta Secop II 22/06/2022

En revisión realizada en la plataforma Secop II, a corte 13/07/2022 se observa aprobación de póliza 134416 anexo 4 así:

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVICTENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos	Nombre del Procedimiento <h2 style="text-align: center;">AUDITORIA INDEPENDIENTE</h2>	Código: EC-PR01-FT05 Versión:01 Vigencia: 03/10/2022 Página 1 de 60
	Nombre del Procedimiento <h2 style="text-align: center;">INFORME DE AUDITORÍA</h2>	

Advertencias del proveedor:								
Advertencia	Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	Advertencia
	CO1.WRT.9441292	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	249.492.920,90 COP	SEGUREXPO	8/02/2023 (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)	Aprobada	Detalle
	CO1.WRT.9399352	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	49.539.451,80 COP	SEGUREXPO	7/02/2023 (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)	Rechazada	Detalle
	CO1.WRT.7701218	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	199.953.469,10 COP	SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A.	9/12/2022 (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)	Aprobada	Detalle
	CO1.WRT.7676623	Seriedad de la oferta	-	200.000.000,00 COP	-	31/12/2021 (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)	Vencida	Detalle

Por lo anterior, se levanta el hallazgo se realizaron los trámites pertinentes por parte de la supervisora y la Oficina Asesora Jurídica observando aprobación de la póliza.

Con relación a que no se observa informe de supervisión, al respecto en la cláusula tercera del clausulado del contrato 598 de 2021 obligaciones generales del contratista el numeral 6 indica: "Presentar los informes sobre la ejecución del contrato que le sean solicitados por el supervisor del mismo", al respecto se consultó el expediente contractual se evidencia id 114759 del 06/03/2022 informes contractuales de octubre a enero de 2022 remitido por la Supervisora del contrato, donde se evidencia de los informes de ejecución del contrato se observan acta de reunión entre el contratista y la supervisión y/apoyos como: actas de noviembre 8,11,16,23,29 de 2021, diciembre 14,21,27 28 de 2021, enero 5,6,18,19,22 de 2022, por lo anterior se levanta el hallazgo.

SUBDIRECCION LOGISTICA

Mediante correo electrónico del 12/07/2022, remite soporte de los hallazgos Hallazgo 2.5: se adjunta correos del proveedor evidenciando el cargue de la facturación de los contratos 444 y 445 de 2021 y hallazgo 2.6: se indica el siguiente link, donde podrá consultar la documentación referente al contrato 643 de 2021, al respecto del hallazgo 2.5, se evidencia carque del contrato 444 de 2021 pago No. 1,2,3,4,5,6,7,8, en estado "pagado" con certificación de cumplimiento de persona Jurídica y soportes de los pagos, los pagos 9 y 10 en estado "pendiente de registro" y el área financiera lo mostró en el documento estado de cuenta como valores girados los 10 pagos.

Para el contrato 445 de 2021 se evidencia pago No. 1,2,3,4,5,6,7,8,9 en estado "pagado" con certificación de cumplimiento de persona Jurídica y soportes de los pagos. El pago 10 en estado "pendiente de registro" y el área financiera lo mostró en el documento estado de cuenta como valores girados los 10 pagos. Al respecto del carque de los pagos 9 y 10 del contrato 444 y pago 10 del contrato 445 de 2021, se informa por la Subdirección Logística que se encuentra en trámite del carque de los mismos, al respecto se levanta el hallazgo debido a que actualmente de la auditoria Parque Automotor 2022 se encuentra en ejecución el hallazgo 1.8.2.2.

En cuanto al hallazgo 2.6: se indica el siguiente link, donde podrá consultar la documentación referente al contrato 643 de 2021, de acuerdo a la información aportada, no se evidencia lo que específicamente se pidió en los criterios tanto de ambiental como de SST, por lo tanto, se sigue sin evidenciar lo siguiente:

1. CRITERIOS SST: El contratista deberá acreditar la implementación de un Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, que cumpla con lo establecido por el decreto 1072 de 2015 y la Resolución 312 de 2019. Con la oferta deberá presentar: i) la última autoevaluación de estándares mínimos firmada por el representate legal y un profesional con licencia en SST Y Documento de la Política de SST firmada por el representante legal.
2. CRITERIO AMBIENTAL: Es necesario que el contratista especifique claramente el parque automotor que pondrá a disposición del contrato, anexando para ello el certificado de revisión técnico-mecánica y emisiones contaminantes vigente conforme a la ley 1383 de 2010 "por la cual se reforma la Ley 769 de 2002-Código Nacional de Tránsito y se dictan otras disposiciones".

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

	<p>Nombre del Procedimiento</p> <p style="text-align: center;">AUDITORIA INDEPENDIENTE</p> <p>Nombre del Procedimiento</p> <p style="text-align: center;">INFORME DE AUDITORÍA</p>	<p>Código: EC-PR01-FT05</p> <p>Versión:01</p> <p>Vigencia: 03/10/2022</p> <p>Página 1 de 60</p>
---	--	---

Por consiguiente, se mantiene el hallazgo respecto a estos dos criterios.

Finalmente, no se presentó por parte de ninguna otra Subdirección y/ Oficina respuesta al informe preliminar.

CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CRITERIO
2.1	Hoja de ruta y/o lista de chequeo, verificación de documentos. Debilidad en el diligenciamiento del documento denominado hoja de ruta y/o lista de chequeo, verificación de documentos, según lo observado en los contratos 005,277,379, 444,445, 450, 543,598, 643, 689, 696 de 2021 y 079, 135, 284, 376 de 2022.	Manual de contratación, supervisión e interventoría código GJ-MN01 versión 02 vigencia 18/01/2021 página 14
2.2	Afiliación ARL. Falencias en la cobertura de la ARL teniendo en cuenta las dos cesiones que se presentaron en el contrato 379 de 2021.	Decreto 1072 de 2015 “artículo 2.2.4.2.2.6. Inicio y finalización de la cobertura.
2.3	Reporte SIVICOF-SIDEAP. Debilidad en el reporte Sivicof-Sideap, según lo observado en los reportes de los contrato 598, 379, 450, 643 de 2021	Ley 87 de 1993 numeral e del artículo 2 que dispone: “e)
2.4	Modificaciones contractuales. Solicitud de modificación contractual fuera de los términos establecidos <i>con por lo menos ocho (8) días hábiles de anticipación</i> , según lo observado en los contratos 379, 543,643 ,689 de 2021 y 135 de 2022	Manual de contratación, supervisión e interventoría código GJ-MN01 versión 02 vigencia 18/01/2021 numeral 15.6.1.20
2.5. I	Debilidad en las obligaciones contractuales generales al no cargar el pago en la plataforma SECOP II y documentos de ejecución del contrato en la plataforma SECOP II y expediente contractual. Debilidad de los supervisores en las obligaciones contractuales generales al no cargar el pago en la plataforma SECOP II y documentos de ejecución del contrato en la plataforma SECOP II y expediente contractual	Manual de contratación, supervisión e interventoría código GJ-MN01 versión 02 vigencia 18/01/2021 <i>en el numeral</i> 15.6.1.2., 15.35,
2.5. II	Debilidad del Área Financiera, según el lineamiento deberá verificar antes del pago a cada contratista, que el supervisor haya aceptado el carque de la información todo lo anterior, bajo el precepto de la transaccionalidad de la plataforma,	Guía para adelantar seguimiento a la ejecución de los contratos suscritos por la UAECOB en plataforma SECOP II módulo 7 ejecución del contrato para carque de la información en el aplicativo SECOP II, memorando id 87453 del 23/07/2022 alcance a esta guía,
2.6	Obligaciones contratistas. No se observa cumplimiento de los estudios previos en cuanto a los numerales 11.2 (Criterios en SYST) y 11.2.1 (Criterios ambientales) del contrato 643 de 2021.	Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría GJ-MN01, Versión 02, Vigencia 18/01/2021 15.6.1, 15.6.1.1, 15.6.1.3.

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos</p>	<p>Nombre del Procedimiento</p> <p style="text-align: center;">AUDITORIA INDEPENDIENTE</p> <p>Nombre del Procedimiento</p> <p style="text-align: center;">INFORME DE AUDITORÍA</p>	<p>Código: EC-PR01-FT05 Versión:01 Vigencia: 03/10/2022 Página 1 de 60</p>
--	--	--

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CRITERIO
	<p>Igualmente, no se observa cumplimiento específico de las siguientes obligaciones del contratista 23,24, 30.</p> <p>En el Contrato 543 de 2021. Estudios Previos-Ficha Técnica: no se evidenció el cumplimiento del siguiente ítem “Permiso uso del suelo: Dentro de los documentos de la oferta, para la acreditación de los requisitos habilitantes, el proponente debe anexar el permiso o certificación del uso del suelo, expedido por la autoridad municipal o distrital correspondiente, de conformidad con lo definido en el POT (plan de ordenamiento territorial) del ente territorial en lo referente al uso del suelo”</p>	

RECOMENDACIONES

2.1 Hoja de ruta y/o lista de chequeo, verificación de documentos. Validar el lineamiento dado por la Oficina Asesora Jurídica en anteriores vigencias y/o la que se considere pertinente, respecto al memorando de cumplimiento de requisitos de ejecución, en el cual se le informaba al supervisor “*se anexa lista de chequeo debidamente diligenciada en la etapa pre-contractual, informando que el expediente se encuentra a su disposición de lunes a viernes de 7:00 am a 4:00 pm, para las actualizaciones correspondientes*”, con el propósito de retomar esta actividad como control.

2.2 Al supervisor fortalecer los controles para la solicitud de afiliación de ARL para los casos de las cesiones de los contratos y a la Subdirección Gestión Humana público en la página de la Unidad [transparencia](#) se observa Instructivo para la afiliación ARL Código. GT-IN07 versión 0 vigencia: 12/05/2022, se recomienda capacitación y/o sensibilización a los supervisores y contratistas, con el fin de tener claridad de los lineamientos establecidos en este instructivo.

2.3 A la Oficina Asesora Jurídica, dejar la trazabilidad de las consultas realizadas al SIVICOF correo soporte_sivicof@contraloriabogota.gov.co sobre solicitudes de viabilidad de corrección contractual, o consultas de casos puntuales y de ser viables solicitar a la sectorial que para el caso de la UAECOB es la Dirección Sector Seguridad, Convivencia y Justicia. Igualmente fortalecer los controles en cuanto el reporte según lo observado en el reporte del plazo de ejecución del contrato 598 de 2021 toda vez que para este ítem que no se puede realizar modificación contractual. Por lo anterior, se recomienda tener en cuenta la presente situación, como evento de riesgo, con el propósito de considerar su formulación y la identificación de controles, asociados al reporte SIVICOF-SIDEAP.

2.4 A los supervisores, realizar las solicitudes de modificación teniendo en cuenta los términos establecidos Manual de contratación, supervisión e interventoría código GJ-MN01 versión 02 vigencia 18/01/2021 numeral “15.6.1.20. Solicitar a la Oficina Asesora Jurídica, con suficiente antelación (con por lo menos **ocho (8) días hábiles de anticipación**), con el fin de disminuir que con modificación contractual a último momento genere dificultades en la trasmisión de reportes a los diferentes entes de control, como se observó para el contrato 379 de 2021.

Nota: Si usted imprime este documento se considera “Copia No Controlada” por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos</p>	<p>Nombre del Procedimiento</p> <p style="text-align: center;">AUDITORIA INDEPENDIENTE</p> <p>Nombre del Procedimiento</p> <p style="text-align: center;">INFORME DE AUDITORÍA</p>	<p>Código: EC-PR01-FT05 Versión:01 Vigencia: 03/10/2022 Página 1 de 60</p>
--	--	--

2.5. I A los Supervisor marcar como “pagadas” las facturas o cuentas de cobro el SECOP II, según los lineamientos impartidos por la Oficina Asesora Jurídica y Área financiera. A la Oficina Asesora Jurídica, se estima pertinente, generar unificación de criterios en el carque de la información de proveedores o personas jurídicas en la plataforma SECOP II y generar capacitaciones y/o lineamiento de ser necesarios a los supervisores y sus apoyos.

2.5 II Al área Financiera, según el lineamiento deberá verificar antes del pago a cada contratista, que el supervisor haya aceptado el carque de la información todo lo anterior, bajo el precepto de la transaccionalidad de la plataforma. Con relación a que el Supervisor deberá marcar como “pagadas” las facturas o cuentas de cobro el SECOP II, según el lineamiento el área financiera remite periódicamente a cada área, el reporte de los pagos que fueron realizados al contratista, al respecto se recomienda generar capacitaciones a los referentes financieros de cada una de las oficinas y/o subdirecciones con el fin de tener la claridad en la aplicación de los pagos y la información que se debe ingresar en el momento de generar el estado de “pagado” por parte de los supervisores.

2.6 I A los supervisores de los contratos 643 y 543 de 2021 tener en cuenta lo establecido dentro del Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría GJ-MN01, Versión 02, Vigencia 18/01/2021 numerales 15.6.1, 15.6.1.1, 15.6.1.3.

2.6 II A la Oficina Asesora Jurídica, se recomienda respetuosamente que independientemente que los expedientes contractuales se encuentren en calidad de préstamo como se relaciona en el numeral 4.17, se disponga la recepción de los documentos que allegue el supervisor, con el fin de tener de manera oportuna la actualización de los mismos.

Es importante recomendar que los documentos que alleguen las áreas relacionados con la ejecución de los contratos sean recibidos en su momento por la Oficina Asesora Jurídica, quien es la responsable de la custodia de los mismos, por lo anterior, estimamos pertinentes se revise en numeral 4.17, toda vez que la Oficina de Control Interno, no está facultada para refrendar, avalar, ordenar o ratificar ninguna disposición de conformidad con la Ley 87 de 1993 artículo 12 Funciones de los auditores internos. Serán funciones del asesor, coordinador, auditor interno (...), en parágrafo dispone:

“En ningún caso, podrá el asesor, coordinador, auditor interno o quien haga sus veces, participar en los procedimientos administrativos de la entidad a través de autorizaciones y refrendaciones”.

Lo anterior de conformidad con lo establecido dentro del Manual de Contratación Supervisión e interventoría numeral 14.2. archivo de los documentos del proceso. (...) *Los documentos deben organizarse en orden cronológico de expedición (...) Los supervisores serán responsables de mantener actualizado el expediente físico contractual con los informes o cualquier documento que soporte la ejecución del contrato o convenio.*

CONCLUSIONES

De acuerdo a los resultados de la presente auditoría se concluye que el proceso de contratación cumple con los objetivos del Sistema de Control Interno, evidenciándose sin embargo que aún existen algunos aspectos por mejorar, para lo cual se referencian por parte de ésta Oficina desviaciones, observaciones y las correspondientes recomendaciones, con el fin de que tomen las acciones pertinentes.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

Nombre del Procedimiento

AUDITORIA INDEPENDIENTE

Nombre del Procedimiento







INFORME DE AUDITORÍA

Código: EC-PR01-FT05

Versión:01

Vigencia: 03/10/2022

Página 1 de 60

Nombre(s):	Firma(s):
Diana Sirley Medrano Otavo	
Francia Helena Díaz Gómez	
María del Carmen Bonilla	
Heidy Bibiana Barreiro García	
Camilo Andrés Caicedo	
Yanneth Rocío Moreno Hernández	

JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Nombre:	Firma:
Jaime Hernando Arias Patiño	